

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



**TRABAJO DE GRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN:**

**“PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO EN LOS PROCESOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BIENES QUE CONSTITUYEN INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO POR ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS SALVADOREÑOS”.**

María Tomasa Castro Meléndez	L10802
Christian David Tejada Flores	L10802
Cesar Alexander Zepeda Palacios	L10802

**ABRIL 2022**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.**

RECTOR (A).	MSC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO.
SECRETARIO (A) GENERAL.	MSC. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL.
DECANO (A) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.	MSC. NIXÓN ROGELIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ.
SECRETARIO (A) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.	LICDA. VILMA MARISOL MEJÍA TRUJILLO.
DIRECTOR (A) DE LA ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA.	LICDO. GILBERTO DIAZ ALFARO.
COORDINADOR (A) GENERAL DE PROCESO DE GRADUACIÓN.	LICDO. MAURICIO ERNESTO MAGAÑA MENÉNDEZ.
COORDINADOR (A) DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA.	LICDO. DANIEL NEHEMÍAS REYES LÓPEZ.
DOCENTE ASESOR.	LICDO. ABRAHAM DE JESÚS ORTEGA CHACÓN.
TRIBUNAL EVALUADOR.	LICDO. ABRAHAM DE JESÚS ORTEGA CHACÓN. LICDO. DANIEL NEHEMÍAS REYES LÓPEZ. LICDO. OSCAR ALCIDES MONTIEL HERNÁNDEZ.

## **AGRADECIMIENTOS.**

A Dios por su infinito amor, misericordia y sabiduría, a mis padres, mis hermanas, mi abuela hasta el cielo, mi familia y amigos por su amor y apoyo incondicional en este proceso; Esto es por mí y para ustedes. Infinitas gracias.

**María Tomasa Castro Meléndez.**

Primeramente, doy gracias a Dios por guiar mi vida en buenos caminos y por brindarme la oportunidad de superarme académicamente. Además, agradecer a toda mi familia y amistades que en los momentos más difíciles de mi vida me motivaron a confiar en mis capacidades y a ser perseverante en mi educación, demostrando que el estatus social no define la superación ni el éxito.

**Christian David Tejada Flores.**

Agradecer primeramente a Dios por darme la sabiduría y las fuerzas para afrontar mis estudios universitarios y poderlos culminar, gracias también al apoyo incondicional por parte de mis padres. A todos mis amigos, compañeros y catedráticos que contribuyeron a mi desarrollo como profesional.

**Cesar Alexander Zepeda Palacios.**

## ÍNDICE.

<b>RESUMEN EJECUTIVO.</b>	i
<b>INTRODUCCIÓN.</b>	iii
<b>CAPÍTULO I.</b>	1
<b>1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO.</b>	1
<b>1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.</b>	1
1.1.1. Antecedentes de la Investigación.	1
1.1.2. Caracterización.	2
1.1.3. Justificación de la Investigación.	3
1.1.4. Objetivos.	4
1.1.4.1. Objetivo General.	4
1.1.4.2. Objetivos Específicos.	5
<b>1.2 MARCO TEÓRICO.</b>	6
1.2.2. Antecedentes.	6
1.2.3. Conceptos.	7
1.2.4. Generalidades del proceso de Extinción de Dominio.	8
1.2.5. Base Técnica.	11
1.2.6. Base Legal.	12
<b>CAPÍTULO II.</b>	18
<b>2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.</b>	18
<b>2.1 Tipo de Estudio.</b>	18
<b>2.2 Unidad de Análisis.</b>	18
<b>2.3 Instrumentos y técnicas a utilizar en la investigación.</b>	18
<b>2.4 Diagnóstico de la entrevista.</b>	22
<b>2.5 Cronograma.</b>	23
<b>CAPÍTULO III.</b>	24
<b>PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO EN LOS PROCESOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.</b>	24
<b>3.1 Descripción y estructura de la propuesta.</b>	24
<b>3.2 Objetivos de la propuesta.</b>	24
<b>3.3 Alcance, beneficios y limitaciones.</b>	25
3.3.1 Alcance.	25
3.3.2 Beneficios.	25
3.3.3 Limitaciones.	25
<b>3.4 Planteamiento del caso práctico.</b>	25

<b>CONCLUSIONES.</b>	v
<b>RECOMENDACIONES.</b>	vi
<b>BIBLIOGRAFÍA.</b>	81
<b>ANEXOS.</b>	83

## **ÍNDICE DE TABLAS.**

Tabla 1.	18
----------	----

## **RESUMEN EJECUTIVO.**

La investigación se originó debido al gran número de casos de enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos que ha tenido El Salvador en los últimos años, debido a esto se creó el tribunal especializado en materia de extinción de dominio, con la finalidad de ejecutar medidas cautelares de los bienes de origen o destinación ilícita.

La participación del contador público en los procesos judiciales ha tenido relevancia desde mucho tiempo atrás, iniciando en el caso de “FINSEPRO E INSEPRO”, en tal sentido los procesos de auditorías forenses donde se requiere del profesional de la contaduría pública han tomado mayor importancia en los últimos años.

Por ende, el objetivo de la investigación es determinar la importancia y destacar la participación del profesional de la contaduría pública en procesos de extinción de dominio como perito contable, además analizar el origen del incremento patrimonial no justificado por enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos.

El método utilizado en la investigación es de carácter Hipotético-Inductivo por las características, tipo de investigación y el enfoque hacia la parte forense del peritaje contable, la investigación se llevó a cabo mediante una entrevista realizada a un profesional de la contaduría pública.

Obteniendo como resultado que el proceso de extinción de dominio es un nuevo ámbito laboral para muchos profesionales de la contaduría pública, de tal manera que aumenta el interés a ser partícipe de estos.

Se elaboró una propuesta debido a la problemática en estudio, sobre el proceso de extinción de dominio que constituyen un incremento patrimonial no justificado de funcionario públicos, considerando técnicas y procedimientos de auditoría forense, estableciendo puntos de pericia que fueron desarrollados para dar respuesta al caso planteado y al finalizar presentar un informe con

los resultados obtenidos que se someterán a objeto de discusión en la audiencia probatoria.

Entre las conclusiones más importantes se considera que la participación del contador público es de gran importancia en el proceso de extinción de dominio, brindando elementos probatorios que sean de utilidad al Juez al momento de emitir su fallo; aunque en la actualidad, el conocimiento sobre la auditoría forense es limitado en el país, pese a esfuerzos por impulsar este campo especializado, de algunas instituciones académicas vinculadas a la profesión de la contaduría pública. Se necesita de un auditor forense que tenga la capacidad y conocimientos necesarios en el ámbito de la materia para desempeñar con diligencia su trabajo. La extinción de dominio es un proceso largo que necesita profesionales de la contaduría con experiencia y estudios en el área de auditoría forense.

Las recomendaciones hechas en el presente trabajo están orientadas a las instituciones académicas vinculadas con la profesión de la contaduría pública, que incluyan en sus programas de estudio, las técnicas y procedimientos orientados al descubrimiento, divulgación y documentación en procesos de extinción de dominio de aumentos patrimoniales no justificados por enriquecimiento ilícito, contribuyendo de esta manera a la formación de profesionales con conocimientos integrales que les permita desenvolverse con eficiencia y eficacia en los servicios requeridos en los procesos que demanda la Ley de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita en el país.

## **INTRODUCCIÓN.**

La presente investigación se realizó con la finalidad de destacar la importancia del profesional de la contaduría pública en el ámbito del peritaje contable en un proceso de extinción de dominio, aplicado técnicas y procedimientos en el campo de acción de la auditoría forense.

A raíz de la globalización, se ha incrementado en forma significativa el fenómeno de la corrupción, con énfasis en los altos niveles institucionales; el análisis de ello ha conducido a ver la auditoría tradicional con una nueva visión y con mayor grado de especialización, surgiendo entonces con un objetivo fundamental que es el de descubrir, divulgar y documentar los fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas.

El trabajo de investigación está dividido en tres capítulos, los cuales se describen brevemente; el capítulo I contiene como parte principal el planteamiento del problema, antecedentes y características, el ámbito de investigación, y la justificación de la problemática.

Además, dentro del mismo capítulo se presenta un marco teórico, en el que se detallan los antecedentes, conceptos, generalidades, aspectos relevantes, normativa técnica y legal en la cual está sustentada la investigación.

El capítulo II comprende, la metodología de investigación, el tipo de estudio realizado, las técnicas e instrumentos utilizados en la investigación, un cuadro de análisis del procesamiento de la información de una entrevista realizada a un profesional de la contaduría pública.

Y un capítulo III, en el cual desarrolla la propuesta de investigación, donde se busca brindar información para los contadores públicos en el ámbito del peritaje contable, en los procesos de extinción de dominio.



Finalmente, con la información obtenida de los capítulos anteriores se logró establecer conclusiones y brindar recomendaciones, destacando también la importancia de la bibliografía la cual sirvió como referencia para el desarrollo de la investigación, considerando para el presente trabajo sus respectivos anexos.

## **CAPÍTULO I.**

### **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO.**

#### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

##### **1.1.1. Antecedentes de la Investigación.**

En los últimos años ha tomado relevancia la auditoría forense a raíz de los casos vinculados a fraudes, corrupción, lavado de activos y financiamiento al terrorismo, es así que la comunidad internacional se vio en la necesidad de establecer de forma vinculante que los Estados partes debían adoptar una acción de carácter civil, con independencia del ordenamiento jurídico penal, tendiente a procurar el decomiso de bienes que fueran producto directo o indirecto de los delitos de crimen organizado, que logrará la recuperación de bienes obtenidos de actos de corrupción, sobre aquellos que se utilizarán como instrumentos del delito; y en caso de imposibilidad física o jurídica para lograrlo, la posibilidad de decomisar bienes equivalente.

Además, dentro de la recomendación número cuatro que se denomina “Decomisos y medidas provisionales” realizada por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), se contempla los instrumentos que orientan la política en contra del crimen organizado, pues dan indicadores tendientes a prevenir y recuperar los bienes obtenidos producto del lavado de dinero, el narcotráfico y el financiamiento del terrorismo.

También, la corrupción administrativa fue otra causante que incentivo la acción de extinción de dominio a nivel internacional, entendida como el abuso de un cargo público para beneficio privado, con la finalidad de enriquecerse, utilizando su función en la realización de diversas actividades irregulares, que no son factibles de supervisar por las instituciones controladoras.

Según Aldana Revelo considera que, debido a las consecuencias económicas, políticas, sociales, culturales y éticas derivadas de la delincuencia organizada y la corrupción dieron como resultado el consenso político que generó la aprobación de la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita (LEDAB), mediante el Decreto. Legislativo N° 534 de fecha 7 de noviembre de 2013, publicado en el Diario Oficial. No 223, Tomo 401 de fecha 28 de noviembre de 2013.

Finalmente, la configuración orgánica de la ley se definió a través del D.L. No 714 de fecha 13 de junio de 2014, publicado en el D. O. N° 109, Tomo 403 de la misma fecha, la que estableció la creación del Juzgado Especializado en Extinción de Dominio en San Salvador, con competencia en todo el territorio de la República; y determinó que en atención de la carga laboral correspondería al pleno de la Corte Suprema de Justicia la creación de una Cámara Especializada, para el conocimiento en segunda instancia.

(Aldana Revelo, 2019, p.85)

### **1.1.2 Caracterización.**

La participación que tiene el profesional de la contaduría pública como perito en el ámbito judicial del país, es más importante de lo que se piensa, debido a que su función es brindar al Juez elementos probatorios para que éste tipifique el delito.

En el país, específicamente en el sector gubernamental han acontecido en los últimos años, graves casos de corrupción y fraude, muchos de los cuales han quedado en la impunidad debido a tecnicismos legales, dentro de los cuales se destaca la insuficiencia de pruebas para demostrar la participación de los implicados en el ilícito, siendo estas inadmisibles al incumplir las disposiciones procesales penales.

La prevención y sanción de los actos ilícitos que puedan cometer los funcionarios públicos en los periodos que ejercen, aparece la figura de la corrupción que conlleva a desviar fondos públicos para su propio beneficio económico y dar lugar al enriquecimiento ilícito; en los últimos años estos casos se han visto en incremento dando como resultado procesos judiciales que han llevado a la etapa de extinción de dominio.

Debido a la importancia que tiene lo anteriormente descrito, se realizó esta investigación con el fin de analizar la participación que posee el contador público en dichos procesos.

### **1.1.3 Justificación de la Investigación.**

#### **Novedad.**

La investigación se enfocó en analizar la participación del contador público, como perito investigador o experto en cada una de las etapas que conlleva el proceso de extinción de dominio de funcionarios públicos en El Salvador.

Y es así como dicho estudio permitió determinar la importancia de la participación del contador público, y ampliar el conocimiento y la perspectiva del profesional en cuanto al desarrollo de un peritaje contable en un proceso judicial.

Están surgiendo muchos casos relacionados con el enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos, debido al incremento de la corrupción que se ha vivido en el país en los últimos años, en tal sentido la investigación se orientó, a que la sociedad y los profesionales de la contabilidad puedan comprender de mejor manera el proceso de extinción de dominio.

**Utilidad Social.**

La participación del contador público en los procesos de extinción de dominio, es de gran importancia, ya que la función principal es brindar una opinión por medio de un informe, basado en el peritaje contable y en las pruebas que se obtengan en el transcurso del proceso. Lo anterior es de gran ayuda para el Juez en la tipificación del delito.

De esta manera el proceso de extinción de dominio siendo un proceso judicial, permite al Estado reclamar los bienes que se han obtenido de actividades ilícitas, con la finalidad de poder destinarlos a beneficio de la población.

**Factibilidad.**

Dado lo anterior, la investigación parte desde el punto de vista que se cuenta con los recursos necesarios para ejercerla eficaz y eficientemente, ya que los medios tecnológicos contribuyen de manera más factible y económica para facilitar el acceso a la información en el desarrollo del trabajo.

**1.1.4 Objetivos.**

La participación del profesional de la contaduría pública en procesos de extinción de dominio como perito contable, está estrechamente vinculada con la justicia, siendo de gran importancia el informe pericial para al Juez, en el análisis de los resultados presentados.

**1.1.4.1 Objetivo General.**

Analizar el proceso de extinción de dominio de los bienes que constituyen incremento patrimonial no justificado, por enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos salvadoreños, mediante la participación del profesional de la contaduría pública, a fin de conocer la importancia de éste en dicho proceso.

#### **1.1.4.2 Objetivos Específicos.**

1. Identificar el momento donde se requiere la participación del profesional de la contaduría pública, en el proceso de extinción de dominio para los bienes que constituyen incremento patrimonial no justificado por enriquecimiento ilícito.
2. Analizar la información solicitada por el Juez especializado en materia de extinción de dominio, a las Instituciones Financieras, Entes Públicos, sector privado, entre otros; que sean de utilidad para el desarrollo del informe pericial realizado por parte del profesional de la contaduría pública.
3. Identificar mediante los puntos de pericia, la adquisición de bienes muebles e inmuebles que constituyen incremento patrimonial no justificado de los funcionarios públicos.

## 1.2 MARCO TEÓRICO.

### 1.2.2 Antecedentes.

Para la aplicación de la Ley Especial de Extinción de Domino y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita, era necesario la creación de Tribunales que el mismo cuerpo legal indica en los artículos 17 y 18 que permita establecer la jurisdicción correspondiente, conforme lo disponen los artículos 131 ordinal 31° y 133 ordinal 3° de la Constitución. Debiéndose en consecuencia, introducir las reformas correspondientes a la Ley Orgánica Judicial, de manera que se creen los Tribunales Especializados.

La Corte Suprema de Justicia desarrolló una capacitación en materia de extinción de dominio y la ley especializada, en el cual participó una experta colombiana que impartió talleres a personal del Órgano Judicial y a otros operadores de justicia. La finalidad de la ley es evitar lo siguiente: a) el enriquecimiento ilícito o indebido, b) que esos bienes o ganancias sirvan para la continuidad delictiva o la comisión de otros delitos, c) que los bienes y ganancias ilícitas sirvan de capital de inversiones inestables en la sociedad y alteren la economía nacional.

(Godoy Rodas; González Márquez; Lozano Hernández, 2015, p.2)

La incorporación de la función del contador público en casos judiciales se originó en junio de 1997, en el caso denominado “FINSEPRO E INSEPRO”, donde se realizó uno de los mayores fraudes financieros de la historia de El Salvador, el cual afectó a 1,400 personas, robándose más de 1,000 millones de colones por invertir en “Financieras de Seguros Productivos” (FINSEPRO) e Inversiones Segura Productivas (INSEPRO), la participación del profesional de la contaduría se destacó en la ejecución de auditorías, dirigidas al historial económico y financiero de las instituciones y de los directivos de estas. El informe de dicha auditoria (Informe Pericial) será de

utilidad como objeto probatorio en juicio, bajo consideraciones y criterios del juez especializado, es de esta manera como se origina la auditoria forense en El Salvador.

### **1.2.3 Conceptos.**

1. Extinción de dominio: Acción de reconocimiento por parte del Estado, de la titularidad de los bienes que han sido relacionados ante determinadas actividades ilícitas, mediante sentencia judicial.
2. Presupuestos: Situaciones ilícitas donde existe intervención de bienes o recursos con finalidades lucrativas, transformación de bienes y de encubrimiento.
3. Tercero de buena fe exenta de culpa: Persona natural o jurídica declarada exenta de culpa en el juicio, al comprobar la no vinculación con determinada actividad ilícita y con los bienes en relación.
4. Bienes abandonados: Bienes que no se identifica el titular, que cuentan con relación directa e indirecta de actividades ilícitas y que, al culminar el plazo definido, ninguna persona se hace responsable de ejercer el derecho de estos bienes.
5. Actividades ilícitas: Serie de hechos que están fuera del marco legal permitido, realizado de manera individual o junto con la colaboración de grupos delictivos, generando beneficios económicos y patrimoniales a futuro.
6. Medidas cautelares: Decisión interpuesta por el juez de manera temporal, para asegurar el debido proceso de la audiencia y el cumplimiento de la sentencia, limitando la libertad o el patrimonio del imputado.
7. Bienes de interés económicos: Bienes utilizados en actividades ilícitas o producto de estas, que son de gran utilidad para las actividades que desempeña el Estado.



8. Funcionarios públicos: Persona profesional o no, que desempeña una labor en el área pública, en ocasiones elegido a través de elección popular, nombramiento o por competencias profesionales.
9. Sentencia definitiva: Documento emitido por el juez, donde resuelve a favor o en contra de la acusación presentada por la fiscalía general de la República, culminando así con el proceso de la instancia que se esté llevando a cabo.
10. Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB): Entidad de derecho público creada para la administración, conservación y destinación de los bienes que en su debido momento han sido declarados propiedad del Estado, a través del proceso de extinción de dominio. Estará conformado por:
  1. Ministro de Justicia y Seguridad Pública, quien ejercerá la presidencia;
  2. Presidente de la Corte Suprema de Justicia;
  3. Fiscal General de la República;
  4. Ministro de la Defensa Nacional;
  5. Ministro de Hacienda; y,
  6. Director de la Policía Nacional Civil.

(ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, 2013, p.20)

#### **1.2.4 Generalidades del proceso de Extinción de Dominio.**

Durante la ejecución del proceso de extinción de dominio, cabe destacar las características, ventajas y desventajas con que se cuenta durante la ejecución de dicho proceso; así también destacar la importancia de la participación del contador público en cada uno de estos.

### Características:

- **Es un proceso autónomo:** Debido a que es independiente de cualquier otro proceso judicial, es decir que desempeña su funcionalidad procesal, únicamente bajo lineamientos y estándares propios de su normativa.
- **Es necesario una prueba pericial:** Un informe elaborado por parte de un profesional de la contaduría pública, que sea de utilidad para identificar el historial de la constitución financiera del imputado, en un determinado período.
- **No existen devoluciones:** Una vez llevado a cabo la titularización de los bienes por parte del Estado durante el proceso de extinción de dominio hasta el momento de su finalización, la devolución de dichos bienes al anterior propietario, resulta muy difícil que acontezca y en la mayoría de los casos no es muy frecuente que suceda.
- **La responsabilidad de la carga probatoria:** Corresponde a la Fiscalía General de la República, realizar las gestiones probatorias para demostrar la procedencia o la destinación de los bienes sujetos a la extinción de dominio.
- **Prescripción del proceso:** El proceso tendrá una duración de diez años, para los delitos relacionados con el crimen organizado, maras o asociaciones y organizaciones de naturaleza criminal, actos de terrorismo y delitos que involucren drogas la duración será de treinta años, contados a partir de la adquisición o destinación ilícita de los bienes.
- **Colaboración con otras autoridades del Estado:** El fiscal general de la Republica podrá solicitar la colaboración de organismos y de otras instituciones del Estado, para requerir información o documentación de interés para sustentar un proceso de extinción de dominio, si el fiscal lo considera necesario.

**Ventajas.**

- No es necesario esperar una respuesta de otro proceso judicial para llevarse a cabo.
- Al presentar una prueba pericial elaborada por un contador público, aumenta la eficacia del proceso de extinción de dominio, adjudicándole una labor esencial y relevante en dicho proceso.
- Los bienes tutelados por el Estado como resultado del proceso de extinción de dominio, son destinados para el desempeño de sus funciones y en beneficio para la sociedad en general.
- Los delitos atribuidos al proceso de extinción de dominio no tienen un plazo de prescripción.
- El proceso de extinción de dominio se aplicará a los bienes ubicados dentro o fuera del territorio nacional, siempre y cuando estén contemplados en el listado de presupuestos y que el proceso se haya iniciado en el territorio nacional.

**Desventajas:**

- Dependiendo de la situación del caso en cuestión, el proceso de extinción de dominio podría resultar muy lento su ejecución.
- Existen muy pocos profesionales de la contaduría pública capacitados en la materia, para disponer de sus servicios al momento de requerir una prueba pericial en determinado caso.
- Al momento de presentar el informe pericial por parte del contador público, si éste omite información de carácter esencial para el caso y sin ninguna justificación clara, el profesional puede ser merecedor de cargos en su contra, que conlleven a la suspensión de volver a prestar sus servicios en esta rama, multas económicas y en el peor de los casos puede pagar una pena en prisión.

- Solamente se cuenta con un solo Juzgado Especializado en Extinción de Dominio, aumentando el tiempo de la capacidad procesal de los casos.
- El contador público al momento de elaborar su informe pericial, este deberá de ser muy cuidadoso al no adjudicar algún delito o responsabilidad en cuestión, debido a que el caso se reconocería en el proceso como nulo por dicha adjudicación, ya que el único encargado de atribuir un delito o responsabilidad es el juez.

### **1.2.5 Base Técnica.**

#### **Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento NIEA 3000.**

La Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento Número 3000 (NIEA 3000), denominada "Encargos de Aseguramientos distintos de Auditoría y Revisiones", tiene como propósito establecer los principios básicos y los procedimientos esenciales y proveer guías a los contadores para la ejecución de contratos de aseguramiento diferentes de auditorías o revisiones de la información financiera.

Esta Norma comprende los trabajos de auditoría con seguridad razonable y con seguridad limitada. El objeto de un trabajo de aseguramiento razonable es la reducción del riesgo hasta un nivel aceptablemente bajo, que permita al auditor emitir su conclusión en términos de seguridad positiva.

#### **Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.**

El profesional de la contaduría pública a través de los principios fundamentales, contemplados en el código de ética para profesionales de la contabilidad, muestra la importancia del desarrollo integral de cada profesional al momento de realizar encargos de auditorías , la aplicación de los principios fundamentales de este código ayuda al buen desempeño del trabajo encomendado a cada contador público, para el peritaje contable que se realiza como parte de la

auditoría forense se necesita que el profesional tenga la integridad de actuar con sinceridad y honestidad, tener objetividad la cual trata de no permitir que prejuicios, conflictos de intereses predominen sobre los juicios profesionales, a través de la competencia y diligencia profesional se debe brindar un servicio adecuado desarrollando el trabajo de manera oportuna de acuerdo con las normas, técnicas y procedimientos aplicables.

### **Recomendación del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).**

El GAFI en su recomendación número cuatro estableció a los países, que deben de tomar como referencia las medidas destacadas en la Convención de Viena, de Palermo y en el Convenio Internacional para la represión de la Financiación del Terrorismo, junto a esto paralelamente implementar acciones legislativas que contribuyan a la aplicación de dichas medidas, para gestionar incautaciones, decomisos y congelaciones de cuentas bancarias producto del crimen organizado, corrupción administrativa o cualquier acción relacionada con actividades ilícitas.

Los países deberán de tomar en cuenta la adopción de instrumentos normativos que se acoplen a la realidad política y social de cada país, que permitan exigir y decomisar activos sin que resulte la necesidad de requerir una condena penal para iniciar con el proceso, destacando la independencia con la que cuenta el proceso de extinción de dominio.

### **1.2.6 Base Legal.**

#### **Marco de referencia Nacional.**

#### **Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.**

Contempla una serie de información especificando las características que debe poseer el profesional de la contaduría pública, como también los lineamientos para que estos adquieran la acreditación que les permita desempeñar sus atribuciones en el campo de la auditoría.

Tiene como objeto establecer regulaciones, responsabilidades y normativas aplicables para los profesionales de la contaduría pública, así como también los procedimientos de vigilancia a los que serán sometidos estos profesionales.

#### **Base legal aplicable a los peritajes contables en El Salvador.**

- Constitución de La República, Artículos 12 y 14.
- Código Penal, Artículos 215-218; 249-252; 283-288, 305, 313, y 325-334.
- Código Procesal Penal, Artículos 66, 128, 137, 226-248, y 387.
- Código Procesal Civil y Mercantil, Artículos 375 al 389.
- Código Tributario, Artículos 23 y 209 al 211.
- Código de Comercio, Artículos 435, 438, 441, 449 y 450.
- Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, Artículos, 1 y 4 al 7.

#### **Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita.**

Es esencial que el profesional de la contaduría al momento de participar en el proceso de extinción de dominio, posea conocimiento general sobre el reglamento, ya que es éste el que desarrolla y facilita la aplicación de normas y principios que están establecidos en la Ley Especial de extinción de Dominio y de la Administración de Bienes de Origen y Destinación Ilícita.

Además, el reglamento brinda conocimientos más amplios sobre los procedimientos referentes a la gestión, administración y destinación de los bienes que están en proceso de extinción de dominio y sobre las facultades que tiene el Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB), referente a la administración de los bienes cautelados, poniéndolos a disposición del Consejo una vez el Juez haya ordenado las medidas cautelares.

## **Reglamento de la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita.**

Fue elaborado con la intención de facilitar la implementación de las normas y principios contenidos en la “Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita” con la finalidad de dar cumplimiento a su objeto de ley. Definiendo otras terminologías y especificando procedimientos de gestión, administración y destinación de bienes.

Se destacan en este reglamento las atribuciones administrativas y los principios que posee el Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB), los mecanismos de trabajo que posee, a su vez se detalla la estructura organizativa, la conformación de la Junta Directiva y los procesos de elección para dicho consejo.

Se detallan las gestiones del tratamiento de los bienes a realizar por parte del CONAB, desde su recepción, custodia y resguardo hasta la asignación, donación o destrucción de los bienes dependiendo del caso; llevando paralelamente todo el llenado de la documentación necesaria para identificar y comprobar la titularidad de los bienes a favor del Estado. A esto también se le añade el tratamiento de los bienes cautelados y de los bienes de uso provisional.

En ámbito internacional este reglamento muestra las gestiones a realizar por parte del CONAB, con los países que posean los bienes en su territorio y que estos estén sometidos bajo el proceso de extinción de dominio, originado inicialmente en el territorio nacional, haciendo valer las relaciones diplomáticas por medio de convenios internacionales o tratados de entendimiento celebrados entre ambas naciones, pidiendo la cooperación internacional para llevar a cabo el proceso de extinción de dominio, si durante la cooperación internacional surgen gastos de administración de los bienes, el CONAB será el encargo de realizar las gestiones de pago por

medio de los fondos generados por los bienes extinguidos del ejercicio en curso.

### **Reformas a la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita.**

El 18 de junio del año 2014 La Asamblea Legislativa considero a bien realizar una revisión y subsanar algunas deficiencias en las garantías procesales y Constitucionales para realizar la acción de extinción de dominio, es por ello que se derogaron ciertos artículos por declararse inconstitucionales y otros se reformaron para fortalecerlos en función a la Constitución de la República.

Entre algunas reformas que se realizaron se destacan:

- Al Art. 5 que es en función al “Alcance de la Ley” por considerarse en algunos apartados inconstitucional.
- Al literal c) del Art. 6 que destaca la incorporación a la lista de presupuesto los bienes que provengan de actividades ilícitas y que incrementen injustificadamente el patrimonio.
- Al Art. 10 donde se reconoce la autonomía del proceso de extinción de dominio.
- Al Art. 14 donde se le brinda al afectado tener acceso al proceso por medio de la asistencia de un abogado desde la fase de la investigación.
- Al Art. 27 donde se adjudica una reserva a la actuación de la etapa inicial o de investigación, sin ignorar el derecho del afectado estipulado en el Art. 14.
- Al Art. 36 que corresponde brindarle al fiscal general de la Republica la responsabilidad de probar el origen o la destinación ilícita de los bienes.
- Al Art. 39 se destaca que, en la declaración motivada sobre la procedencia o improcedencia, así como la proporcionalidad de la pretensión de extinción de dominio.



- Al Art. 47 literal d), incorporando una nulidad al proceso de extinción de dominio por inobservancia de los derechos y garantías constitucionales, en el derecho internacional y otras legislaciones relacionadas.

### **Marco de Referencia Internacional.**

#### **Ley Modelo sobre la Extinción de Dominio.**

Creada por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) como una iniciativa novedosa y eficaz del Programa de Asistencia Legal en América Latina y el Caribe, para dotar de herramientas que combatan el crimen organizado, la corrupción y el terrorismo a aquellos países que intenten reforzar su legislación interna.

Esta ley fue enfocada para la región de Latinoamérica, utilizando términos que comúnmente se caracteriza en la legislación de dicha región, pero incorporando prácticas internacionales con un enfoque totalmente diferente en ámbito de legal autónomo, se destacan procesos de aplicación detallados para las autoridades legislativas y judiciales de los países interesados de luchar contra las actividades ilícitas, al implementar el proceso de extinción de dominio en sus países, reconociendo de esta manera la importancia de los derechos fundamentales constitucionales de sus habitantes.

la Ley Modelo de Exención de Dominio ha sido tomada como referencia en muchos países de Latinoamérica en los que se destacan: Colombia, Ecuador, México, El Salvador, Honduras, entre otros; que la adaptaron de acuerdo a su entorno jurídico y social para implementar su propia legislación interna que combata el crimen organizado, la corrupción y el terrorismo.

### **Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.**

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, también conocida como la Convención de Mérida, por haber sido adoptada en esa ciudad de México, en diciembre de 2003, entró en vigor el 14 de diciembre de 2005, al reunir las 30 ratificaciones requeridas. Sus objetivos son: Adoptar medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción, así como el fortalecimiento de las normas existentes, fomentar la cooperación internacional y la asistencia técnica para promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

En este sentido, la Convención reconoce que una función pública eficiente y transparente es la base de un buen gobierno. Asimismo, indica que, para evitar los efectos nocivos de la corrupción, es indispensable que sus normas sean aplicables al sector privado y se involucre a la sociedad.

## **CAPÍTULO II.**

### **2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.**

#### **2.1 Tipo de Estudio.**

Considerando que el enfoque de la investigación se basa en el tipo cualitativo, se analiza la problemática de estudio, sobre el proceso de extinción de dominio que constituyen un incremento patrimonial no justificado de funcionario públicos, en relación con la participación del profesional de la contaduría, además se aplicó como tipo de estudio el método Hipotético-Inductivo.

#### **2.2 Unidad de Análisis.**

Para la presente investigación el área de análisis fue el contador público y el sujeto de estudio fue el desempeño en el ejercicio por parte de los funcionarios públicos.

Debido a que el tipo de investigación es cualitativo y que además se enfoca en la participación del contador público, no fue necesario establecer un universo, por lo tanto, no se requirió la aplicación de cálculos estadísticos para la determinación de una muestra, en tal sentido se trabajó y se recolectó la información de un profesional de la contaduría pública.

#### **2.3 Instrumentos y técnicas a utilizar en la investigación.**

Se utilizó como instrumento de investigación una entrevista que se le realizó a un profesional de la contaduría pública.

#### **Procesamiento y Análisis de la Información.**

Para esta investigación se realizó una entrevista a un profesional de la contaduría pública con experiencia en auditoría forense y en procesos de extinción de dominio.

A raíz de los datos obtenidos se presentan las siguientes respuestas por parte del profesional entrevistado:

**Tabla 1.**

*Respuestas brindadas por el profesional de la Contaduría pública.*

<b>Preguntas.</b>	<b>Resultados Obtenidos.</b>
<p>¿De acuerdo a su experiencia, describa el proceso de extinción de dominio en El Salvador?</p>	<p>Cuando existen elementos suficientes y probatorios obtenidos a través de una investigación previa y procesamiento legal, para poder retener los bienes a una persona, se da inicio al proceso de extinción de dominio con una demanda de parte de la fiscalía ante los juzgados especializados de extinción de dominio; cuando se hace la incautación de los bienes es donde inicia el proceso.</p>
<p>¿En qué momento del proceso de extinción de dominio se considera necesaria la participación de un Contador Público?</p>	<p>En esta parte entra la figura de perito accidental y perito permanente; en el caso de los peritos accidentales, la defensa inicia un proceso para establecer el nombramiento de un perito, es ahí donde entra la figura de los peritos accidentales; en el caso de los peritos permanentes, el área de extinción de dominio utiliza otros trabajos de peritaje que se han hecho en otros tribunales para utilizar el mismo informe pericial o al mismo perito para declarar y que el informe sea válido.</p>
<p>¿Cuál es la función que se le designa al Contador Público en un proceso de extinción de dominio?</p>	<p>Dependerá de los puntos que se establezcan en la pericia que se haga en extinción de dominio al momento de presentarlo a los tribunales, es en esa instancia donde deciden el nombramiento de un perito y lo que este va a desarrollar. En el caso de peritos permanentes, pueden tomar un informe como base de otros tribunales de la misma persona que está siendo procesada, y al perito que</p>

desarrolló esta pericia, lo pueden entrevistar o solamente que participe como testigo.

¿Quién es el encargado de juramentar al contador público en procesos de extinción de dominio?

El juez en los tribunales especializados es el encargado del nombramiento y juramentación del perito.

¿Cuáles son los riesgos a los que está expuesto el Contador Público al desempeñar sus funciones en un proceso de extinción de dominio?

Dependerá de los casos, pero se tienen riesgos tanto en la integridad física, como en sanciones administrativas y penales; por esa razón es muy importante el tema de la confidencialidad.

¿En qué momento del proceso de extinción de dominio, interviene el CONAB?

Cuando existe una orden por parte de los tribunales especializados o por la fiscalía, se incautan los bienes para su correspondiente administración.

¿De qué manera puede participar el Contador Público en el CONAB?

En la CONAB, como organismo que está establecido por la misma Ley de Extinción de Dominio, tiene su estructura y nombramiento, entonces la participación del profesional es a través de una contratación, y para efectos de estos procesos y análisis, la CONAB debe contratar a profesionales de la contaduría pública que cumpla con las características necesarias para que realice la valuación de los bienes.

¿En qué momento deja de administrar el CONAB los bienes considerados en el proceso de extinción de dominio?	Cuando exista una sentencia definitiva sobre los bienes administrados, resolviendo a favor o en contra del acusado, donde los bienes pueden ser subastados, vendidos y/o formar parte del Estado; o por otra parte donde estos bienes tienen que ser devueltos
¿Cuál es el tiempo de prescripción en el proceso de extinción de dominio?	Los diez años de prescripción que establece la Ley de Extinción de Dominio es para el proceso en sí, ya que, si en ese tiempo no se logra resolver el caso, se podrían devolver los bienes.
¿Cuál es la función que desempeña el juzgado especializado en primera instancia y la cámara especializada en extinción de dominio como segunda instancia?	El juzgado especializado en primera instancia emite la sentencia para que proceda la acción de dominio; en la cámara especializada en segunda instancia se conocerá el grado de apelación de las sentencias definitivas que señale la ley, en esta instancia todavía se puede apelar.

---

Fuete: Elaboración propia, 2021.

#### **2.4 Diagnóstico de la entrevista.**

Con base a la entrevista que se le realizó al profesional de la contaduría pública, se ha determinado de acuerdo a su experiencia en casos de extinción de dominio, los aspectos siguientes:

Según el profesional entrevistado, el proceso de extinción de dominio da inicio con una etapa previa de investigación, en el cual se deben recolectar elementos probatorios suficientes, para posteriormente interponer una demanda por parte de la Fiscalía General de la República, ante el juzgado especializado.

También destacó que el profesional de la contaduría pública puede participar como perito permanente, cuando el juez especializado de extinción de dominio lo considere necesario, en cuanto a los peritos accidentales, la defensa propone el nombramiento de un contador público de su elección, y de igual manera el juzgado especializado será el encargado de garantizar que esté cumpla con los requisitos para su participación en el proceso.

Los casos ante el juzgado especializado de extinción de dominio han aumentado, debido al incremento patrimonial no justificado de funcionarios públicos, es así como la participación del contador público en el proceso de extinción de dominio, incide en brindar al juez especializado un informe pericial, el cual será de utilidad al momento de tipificar el delito.

## 2.5 Cronograma.

ACTIVIDADES.	MESES DEL AÑO 2021.																															
	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	SEMANAS.																															
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Selección de la temática a investigar.																																
Recopilación de información bibliográfica.																																
Planificación del desarrollo de la investigación.																																
Discusión introductoria de la información recopilada.																																
Inicio del desarrollo de la Etapa I.																																
Desarrollo del planteamiento del problema, delimitación, justificación y objetivos de la investigación.																																
Asesoría instructiva basada en avances del trabajo de investigación.																																
Realización de correcciones al avance.																																
Desarrollo del marco teórico, conceptual, técnico y legal.																																
Asesoría instructiva basada en avances del trabajo de investigación.																																
Desarrollo del diseño metodológico o metodología de la investigación.																																
Asesoría instructiva basada en avances del trabajo de investigación.																																
Realización de correcciones al avance.																																
Desarrollo de las hipótesis del trabajo de investigación, operacionalización de las variables, esquema capitular tentativo del informe final, cronograma y bibliografía.																																
Diagnóstico sobre el contenido contemplado a presentar en el anteproyecto.																																
Presentación del anteproyecto (Etapa I).																																
Planificación del desarrollo de la etapa II.																																
Reunión introductoria sobre la información recopilada.																																
Inicio de desarrollo de la Etapa II.																																
Asesoría instructiva basada en avances del informe final de investigación.																																
Desarrollo del capítulo I: Planteamiento del problema y marco teórico.																																
Realización de correcciones al avance del informe final de investigación.																																
Desarrollo del capítulo II: Metodología de la investigación.																																
Realización de correcciones al avance del informe final de investigación.																																
Desarrollo del capítulo III: Propuesta de solución.																																
Realización de correcciones al avance del informe final de investigación.																																
Diagnóstico sobre el contenido contemplado a presentar en el informe final.																																
Presentación del trabajo final de investigación (Etapa II).																																
Reunión sobre la información recopilada referente a la propuesta.																																
Asesoría instructiva basada en avances del informe final de investigación.																																
Realización de correcciones al avance del informe final de investigación.																																
Asesoría instructiva basada en avances del informe final de investigación.																																
Presentación final del trabajo de investigación.																																



## **CAPÍTULO III.**

### **PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO EN LOS PROCESOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.**

#### **3.1 Descripción y estructura de la propuesta.**

La presente propuesta surge con el propósito de establecer la participación del profesional de la contaduría pública como perito contable, en procesos de extinción de dominio de bienes que constituyen incremento patrimonial no justificado de funcionarios públicos, a fin de que se conozca la importancia del desempeño de éste en dicho proceso.

La estructura de la propuesta comprende la realización de procedimientos técnicos aplicables por el profesional de la contaduría pública, por medio de puntos de pericia desarrollados dentro del informe pericial presentado al Juez, para que éste analice los resultados y pueda tipificar el delito.

La propuesta se delimita en el funcionario público Alberto López Correcto quien asume el cargo como director de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en el periodo comprendido del primero de junio del año dos mil dieciocho al treinta y uno de mayo del año dos mil veinte.

#### **3.2 Objetivos de la propuesta.**

- Desarrollar técnicas y procedimientos de peritaje contable en el proceso de extinción de dominio.
- Presentar a través del informe los resultados obtenidos durante el desarrollo de la pericia, que servirán como prueba al Juez especializado en materia de extinción de dominio, para la tipificación del delito.

### **3.3 Alcance, beneficios y limitaciones.**

#### **3.3.1 Alcance.**

La presente propuesta se desarrolló con el fin de mostrar la importancia de la participación del contador público en los procesos de extinción de dominio, destacando el desarrollo de la pericia a través de procedimientos y técnicas que son de utilidad para la realización del informe que se presenta al Juez.

Para desarrollar el caso planteado fue necesario la determinación de los puntos de pericia, que se desarrollan con el fin de obtener evidencias, que le sirvan al Juez para dictaminar sentencia en relación al delito que se le atribuye al funcionario público en el ejercicio de sus funciones.

#### **3.3.2 Beneficios.**

Facilitar documentación bibliográfica a los profesionales de contaduría pública, en materia de peritajes contables para los procesos de extinción de dominio.

#### **3.3.3 Limitaciones.**

Debido a las restricciones sanitarias no fue posible acceder a entrevistas presenciales, por lo cual no se logró extraer mayor información relacionada con la problemática.

### **3.4 Planteamiento del caso práctico.**

A continuación, se procede a plantear un caso práctico, donde se destaca la participación del contador público en el proceso de extinción de dominio, la información como las fechas, nombres y montos que se describen, son únicamente para fines académicos, no se debe considerar como información verídica. Además, para efectos prácticos se omite el proceso de nombramiento del perito por parte del Juez.

Caso con referencia 2020-1545F-B24 de incremento patrimonial no justificado por enriquecimiento ilícito de parte del funcionario público Alberto López Correcto.

El señor Alberto López Correcto es nombrado como director en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental devengando un salario por sus funciones de \$ 3,500.00 dólares desde el 01 de junio del año 2018 hasta el 31 de mayo del año 2020, dicho señor al momento de iniciar y finalizar el periodo de sus funciones, presentó la Declaración Jurada de Patrimonio (junto con sus anexos) ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia. En vista que la declaración presentada al finalizar el periodo de sus funciones contempla en el patrimonio montos sumamente altos en comparación con la declaración presentada inicialmente, el fiscal Mario Alas de la Unidad de Investigación Financiera (UIF) procedió a dirigir la investigación e interponer la solicitud de extinción de dominio ante el Juzgado Especializado, para comenzar con la etapa inicial o de investigación.

El Juez Ángel Orellana da lugar a la solicitud interpuesta por el fiscal Mario Alas, bajo el presupuesto contemplado en el artículo 6 literal C) de la “Ley Especial de Extinción de Dominio y de La Administración de Los Bienes de Origen o Destinación Ilícita”, que cita “Cuando se trate de bienes que constituyen un incremento patrimonial no Justificado de toda persona natural o jurídica, que provengan de Actividades ilícitas”, comenzando con la etapa inicial o de investigación, nombrando y juramentando al profesional de la contaduría pública Carlos Rivas, como el asignado para colaborar con el fiscal con la identificación, localización y ubicación de los bienes en los que recae la acción del presupuesto.

Con la finalidad de aportar elementos probatorios, el profesional de la contaduría pública Carlos Rivas presentará un informe pericial con los resultados obtenidos que se someterán a objeto

de discusión en la audiencia probatoria, desarrollando los siguientes puntos de pericia requeridos por el Juez Ángel Orellana:

- Verificar las declaraciones juradas patrimoniales presentadas a la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia por el señor Alberto López Correcto, al inicio y al final del periodo de sus funciones.
- Determinar los ingresos que recibió el señor Alberto López Correcto en sus cuentas bancarias, durante el periodo que desempeñó sus funciones.
- Detallar los depósitos mayores de \$ 5,000.00 dólares recibidos en la cuenta bancaria del señor Alberto López Correcto, dentro del periodo de sus funciones.
- Determinar los bienes muebles e inmuebles que el señor Alberto López Correcto poseía a su nombre al inicio y durante el periodo que desempeñó sus funciones.
- Analizar las deudas que poseía el señor Alberto López Correcto, con instituciones financieras durante el periodo de sus funciones.

**Nota:** Las conclusiones de los puntos de pericia se contemplan en el informe pericial.

### Desarrollo de la propuesta.

<b># Punto de Pericia:</b>  <b>I</b>	<b>Requerido por:</b> <i>El juez Ángel Orellana.</i>	<b>Punto de pericia:</b> Verificar las declaraciones juradas patrimoniales presentadas a la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia por el señor Alberto López Correcto, al inicio y al final del periodo de sus funciones.
<b>Procedimientos aplicados por el Perito:</b> Carlos Rivas.		<b>Ref. a documentos judiciales y otras fuentes.</b>
1. Revisar y verificar la información contemplada en las declaraciones juradas de patrimonio presentadas a la sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia al inicio y al final de sus funciones en su cargo como director de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.		A-1  A-2
2. Comparar los montos de los activos incorporados en las declaraciones juradas de patrimonio al inicio y al final de sus funciones, presentadas a la sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia.		A-3

A-1

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECCIÓN DE PROBIDAD**  
**LEY SOBRE EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**

**OBSERVACIÓN: NO SE ACEPTARÁN FORMULARIOS A LÁPIZ, CON TACHADURAS, ENMENDADURAS O SOBRESCRITURAS**

TIPO DE DECLARACIÓN (MARQUE CON UNA "X")	Toma de Posesión <input checked="" type="checkbox"/>	Actualización <input type="checkbox"/>	Cese de Funciones <input type="checkbox"/>
--	--	--	--

**1. INFORMACIÓN PERSONAL (AGREGAR COPIA DE DUI Y NIT DEL DECLARANTE Y SU GRUPO FAMILIAR) (MARQUE CON UNA "X" DONDE SEA NECESARIO)**

DUI: 0 9 6 4 9 8 6 2 - 7	NIT: 0 6 1 4 - 3 1 0 5 8 0 - 1 0 4 - 0
Apellidos : <u>LOPEZ CORRECTO</u>	Nombres : <u>ALBERTO</u>
Conocido por : _____	Edad : <u>41</u> años
Estado Familiar : <input type="checkbox"/> (*) Soltero (a) <input checked="" type="checkbox"/> Casado (a) <input type="checkbox"/> Viudo (a)	Sexo : <input type="checkbox"/> Mujer <input checked="" type="checkbox"/> Hombre
Indicar si está en unión no matrimonial (conviviente o compañero de vida) : <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Teléfono fijo : <u>2532-4250</u>
Profesión u Oficio : <u>CONTADOR</u>	Teléfono móvil : <u>7583-9031</u>
Residencia : <u>COL.CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES N°3 , ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD</u>	Correo electrónico : <u>Abcorrecto25@gmail.com</u>
(**) Notificaciones : <u>BO. EL CENTRO CALLE 5 DE NOVIEMBRE FTE. A PARQUE CENTRAL</u>	

(\*) Código de Familia, Art. 186: Soltero (a): Quien no ha contraído matrimonio, o cuyo matrimonio ha sido anulado, o disuelto por divorcio.  
(\*\*) Lugar para recibir notificaciones y citatorios. En caso de cambiar lugar de residencia o de notificaciones, es necesario informarlo a la Sección de Probidad.

**2. INFORMACIÓN LABORAL DEL CARGO POR EL QUE DECLARA**

Institución : <u>DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</u>	Teléfono : <u>2204-3025</u>
Unidad o Dependencia : <u>MINISTERIO DE HACIENDA</u>	Salario mensual \$ : <u>\$ 3,500.00</u>
Dirección : <u>BOULEVARD DE LOS HÉROES N°1231, SAN SALVADOR , EL SALVADOR</u>	(*) Dieta mensual \$ : _____
Cargo o Función : <u>DIRECTOR GENERAL</u>	
Fecha de toma de posesión : Día <u>01</u> / Mes <u>06</u> / Año <u>2018</u>	Fecha de cese de funciones : Día <u>31</u> / Mes <u>05</u> / Año <u>2020</u>

(\*) Aplica para miembros de Juntas Directivas de Instituciones Autónomas, Concejos Municipales, etc.

**3. INFORMACIÓN PATRIMONIAL REFLEJADA A LA FECHA DE TOMA DE POSESIÓN O CESE DEL CARGO**

ANTES DE ELABORAR SU DECLARACIÓN CONSULTE EL APARTADO 6 DE ESTE FORMULARIO Y LA GUÍA DE EJEMPLOS, DETALLANDO EN ANEXOS LOS VALORES DESCRITOS EN LAS CASILLAS. POR SU SEGURIDAD ES IMPORTANTE NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, DE NO POSEER VALORES COLOCAR N/A (NO APLICA).

CONCEPTOS	DECLARANTE	GRUPO FAMILIAR (CÓNYUGE E HIJOS)	TOTAL GENERAL (DECLARANTE MÁS GRUPO FAMILIAR)
<b>ACTIVO</b>	USD \$ (DÓLARES)	USD \$ (DÓLARES)	USD \$ (DÓLARES)
Dinero en efectivo, Bancos, Cooperativas y Otros	\$ 4,430.15	\$ 1,250.60	\$ 5,680.75
Bienes muebles	\$ 1,230.00	\$ 650.00	\$ 1,880.00
Vehículos	\$ 3,500.00	N/A	\$ 3,500.00
Bienes inmuebles	\$ 35,825.00	N/A	\$ 35,825.00
Cuentas por cobrar	N/A	N/A	N/A
Otros activos e inversiones	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 44,985.15</b>	<b>\$ 1,900.60</b>	<b>\$ 46,885.75</b>
<b>PASIVO</b>	USD \$ (DÓLARES)	USD \$ (DÓLARES)	USD \$ (DÓLARES)
Deudas: Tarjetas de crédito, préstamos personales, prendarios e hipotecarios, etc.	\$ 15,843.51	\$ 450.00	\$ 16,293.51
<b>PATRIMONIO LÍQUIDO (ACTIVO MENOS PASIVO)</b>	<b>\$ 29,141.64</b>	<b>\$ 1,450.60</b>	<b>\$ 30,592.24</b>
<b>TOTAL GENERAL (PASIVO MÁS PATRIMONIO LÍQUIDO)</b>	<b>\$ 44,985.15</b>	<b>\$ 1,900.60</b>	<b>\$ 46,885.75</b>

Rev. Diciembre 2019

**4. CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS ANUALES**

(Los servidores públicos entrantes deben proyectar sus ingresos y gastos a realizar en los doce meses siguientes a partir de la toma de posesión; en el caso de los salientes, los ingresos y gastos deben corresponder a los realizados en los doce meses anteriores al cese de su cargo).

**POR SU SEGURIDAD ES IMPORTANTE NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, DE NO POSEER VALORES COLOCAR N/A (NO APLICA).**

CONCEPTOS	DECLARANTE	GRUPO FAMILIAR (CÓNYUGE E HIJOS)	TOTAL GENERAL (DECLARANTE MÁS GRUPO FAMILIAR)
<b>INGRESOS ANUALES</b>	<b>USD \$ (DÓLARES)</b>	<b>USD \$ (DÓLARES)</b>	<b>USD \$ (DÓLARES)</b>
* Salarios	\$ 42,000.00	\$ 7,200.00	\$ 49,200.00
* Dietas	N/A	N/A	N/A
Gastos de representación	N/A	N/A	N/A
** <b>Prestaciones adicionales</b> , por ejemplo los provenientes de: aguinaldo, vacaciones, sobresueldos, bonificaciones, indemnizaciones, viáticos, prestación alimenticia u otros similares.	\$ 5,775.00	\$ 1,290.00	\$ 7,065.00
** <b>Otros ingresos</b> , por ejemplo los provenientes de: honorarios profesionales, remesas, pensiones, cuotas alimenticias, alquileres, intereses, dividendos, utilidades agricultura, ganadería, etc.	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 47,775.00</b>	<b>\$ 8,490.00</b>	<b>\$ 56,265.00</b>
<b>EGRESOS ANUALES</b>	<b>USD \$ (DÓLARES)</b>	<b>USD \$ (DÓLARES)</b>	<b>USD \$ (DÓLARES)</b>
*** <b>Gastos de vida</b> : alimentación, vestuario, salud, educación, transporte, alquileres, agua, energía eléctrica, teléfono, pago de cuota alimenticia, etc.	\$ 20,800.00	\$ 4,200.00	\$ 25,000.00
<b>Amortizaciones de deudas</b> : abono a préstamos personales o hipotecarios, tarjetas de crédito, etc.	\$ 821.04	N/A	\$ 821.04
<b>Otros gastos</b> : ISSS, AFP, seguros médicos y de vida, impuestos sobre la renta y otros.	\$ 1,925.77	\$ 738.00	\$ 2,663.77
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 23,546.81</b>	<b>\$ 4,938.00</b>	<b>\$ 28,484.81</b>
<b>TOTAL GENERAL (INGRESOS MENOS EGRESOS)</b>	<b>\$ 24,228.19</b>	<b>\$ 3,552.00</b>	<b>\$ 27,780.19</b>

\* FAVOR ADJUNTAR CONSTANCIA.


\*\* DETALLE EN ANEXO LA COMPOSICIÓN DE LAS CUENTAS QUE PERTENECEN A ESTE RUBRO Y EN SU CASO AGREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS RESPALDE.

\*\*\* DETALLE EN ANEXO LOS VALORES POR CADA CONCEPTO DE GASTO.

**5. JURAMENTO**

En cumplimiento de lo prescrito por la Constitución y Ley de la materia, **DECLARO BAJO JURAMENTO:** Que los datos personales y los referentes a mi patrimonio y el de mi familia contenidos en este formulario y en sus anexos, según mi leal saber y entender, constituyen una información verdadera, exacta y completa; por lo que, me someto a las demás leyes de la **REPÚBLICA DE EL SALVADOR** que sancionan la **falsedad** de esta declaración y sus anexos.

SAN SALVADOR                      05                      de                      JUNIO                      de                      2018  
 Lugar    día                      de                      mes                      de                      año

Nombre completo y firma del declarante: 

**PARA QUE ESTA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO SEA VÁLIDA, ES INDISPENSABLE QUE ESTÉ FIRMADA POR EL DECLARANTE.**

**6. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA EN ANEXOS POR EL DECLARANTE Y SU GRUPO FAMILIAR**

#	DETALLE DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA
1	<b>Grupo Familiar (Cónyuge e Hijos):</b> Declarar nombre, edad, profesión u oficio, DUI y NIT, aunque no posean patrimonio ni ingresos. Aplica para los convivientes.
2	<b>Efectivo en Caja, Bancos, Cooperativas, Cajas de Crédito y Otras Instituciones:</b> Es la disponibilidad en efectivo y bancos (cuentas de ahorro, corrientes y depósitos a plazo, etc.). Si se trata de cuentas de bancos, proporcionar copia de libreta, constancia o estado de cuenta que demuestren el saldo declarado.
3	<b>Bienes Muebles:</b> Es obligación declarar en conjunto el valor de todos los bienes muebles que el declarante y su grupo familiar poseen en su casa de habitación, sin que se presente un detalle de éstos; pero si uno o varios de ellos sobrepasan el valor de \$ 11,428.57, deberá detallarse en anexo.
4	<b>Vehículos:</b> En este rubro se deberán declarar los vehículos de uso personal o familiar. Se incluyen terrestres, aéreos y marítimos. Por ejemplo: automóvil, motocicleta, microbús, yate, bote, helicóptero, avioneta, etc. Es necesario detallar estos bienes proporcionando el tipo, clase, modelo, número de placas o matrícula, año, fecha de adquisición, valores actuales, si están gravados o no, etc. (Adjuntar copia de tarjeta de circulación, registro o traspaso).
5	<b>Bienes Inmuebles:</b> Incluye casas, terrenos, haciendas, fincas, apartamentos y todo lo que indique propiedad inmobiliaria, ya sea en forma individual, en proindivisión o como usufructuario. Especificar para cada uno de los inmuebles: naturaleza, ubicación, inscripción, extensión superficial, cultivo, renta, producción, área construida, tipo de construcción, valor actual, si están gravados o no, etc. (Adjuntar copia de razón y constancia de inscripción o en su defecto copia del documento que ampare su propiedad).
6	<b>Cuentas por Cobrar:</b> Son cantidades de dinero que le deben al declarante o grupo familiar por préstamos, ventas al crédito, compraventa con pacto de retroventa, servicios profesionales pendientes de cobro o cualquier otro derecho que puedan cobrar. Especificar deudor, monto, plazo, garantía, tipo de interés, valor cuotas, origen del crédito, saldo, etc. (Adjuntar copia de documento en el que consta la cuenta por cobrar).
7	<b>Otros Activos e Inversiones:</b> En este rubro se incluyen ganado, inversiones en otros negocios, acciones, bonos, etc. Si son acciones debe proporcionar nombre de la Sociedad, N° de acciones, valor nominal y contable. Si es ganado describir el tipo, cantidad y valor individual. Se deberá anexar constancia o documentación que respalde sus inversiones.
8	<b>Deudas:</b> Saldos pendientes de pago en tarjetas de crédito, préstamos personales, prendarios e hipotecarios, etc., del declarante y su grupo familiar. Proporcionar nombre del acreedor, monto y fecha de otorgamiento, plazo, tipo de garantía, % de interés, cuota mensual, tipo de préstamo, estados de cuenta que muestren el saldo, etc.

**ANEXOS A DECLARACIÓN PATRIMONIAL AL INICIO DEL PERIODO DE SUS FUNCIONES.**

**1.ANEXO GRUPO FAMILIAR**

**a. Cónyuge: Juana Angelica de Correcto**

Edad 38 años  
 Profesión Secretaria  
 NIT 0614-150185-148-0  
 DUI 04783218-7  
 Residencia Col. Chaparrastique C. las flores  
 N°3 Antiguo Cuscatlán, La  
 Libertad  
 Salario mensual \$600.00  
 Lugar de trabajo Ministerio de Hacienda

**b. Hijo: José Antonio Correcto**

Edad 15 años  
 Profesión Estudiante  
 NIT 0614-081010-109-5  
 DUI 09216223-4  
 Residencia Col. Chaparrastique C. las flores  
 N°3 Antiguo Cuscatlán, La  
 Libertad

**2.ANEXO DE DINERO EN EFECTIVO, BANCOS Y OTROS**

a. Cuenta corriente en el Banco Davivienda El Salvador, S.A. N°00556451234 a nombre de Alberto López Correcto, aperturada el 07 de febrero de 2015, con un saldo actual de	\$ 4,430.15
b. Cuenta corriente en el Banco Agrícola, S.A. N°00064875230 a nombre de Juana Angelica de Correcto, aperturada el 07 de febrero de 2015, con un saldo actual de	\$ 1,250.60
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,680.75</b>



**3.ANEXO DE BIENES MUEBLES**

a. Muebles de casa	\$ 1,430.00
b. Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 450.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,880.00</b>

**4.ANEXO DE VEHICULOS AUTOMOTERES**

a. Vehículo Nissan centra, año 2000, placas P-425846	\$ 3,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,500.00</b>

**5.ANEXO DE BIENES INMUEBLES**

a. Inmueble ubicado en colonia Chaparrastique C, las flores N°3, Antiguo Cuscatlán, La Libertad inscrita a favor de Alberto López Correcto en el registro de propiedad	\$ 10,400.00
b. Terreno colonia santa rosa inscrita a favor de Alberto López Correcto en el registro de propiedad	\$ 25,425.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35,825.00</b>

**5.ANEXO DE DEUDAS**

Préstamo realizado a Banco Davivienda El Salvador, S. A otorgado el 28 de mayo de 2016, al 11.50% anual garantizando la casa situada en Col. Chaparrastique C. las flores N°3 Antiguo Cuscatlán, La Libertad	\$ 15,653.45
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15,653.45</b>

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECCIÓN DE PROBIDAD**  
**LEY SOBRE EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**

A-2

**OBSERVACIÓN: NO SE ACEPTARÁN FORMULARIOS A LÁPIZ, CON TACHADURAS, ENMENDADURAS O SOBRESCRITURAS**

TIPO DE DECLARACIÓN (MARQUE CON UNA "X")	Toma de Posesión <input checked="" type="checkbox"/>	Actualización <input type="checkbox"/>	Cese de Funciones <input type="checkbox"/>
--	--	--	--

**1. INFORMACIÓN PERSONAL (AGREGAR COPIA DE DUI Y NIT DEL DECLARANTE Y SU GRUPO FAMILIAR) (MARQUE CON UNA "X" DONDE SEA NECESARIO)**

DUI: 0 9 6 4 9 8 6 2 - 7	NIT: 0 6 1 4 - 3 1 0 5 8 0 - 1 0 4 - 0
Apellidos : <u>LOPEZ CORRECTO</u>	Nombres : <u>ALBERTO</u>
Conocido por :	Edad : <u>45</u> años Sexo : <input type="checkbox"/> Mujer <input checked="" type="checkbox"/> Hombre
Estado Familiar : <input type="checkbox"/> (*) Soltero (a) <input checked="" type="checkbox"/> Casado (a) <input type="checkbox"/> Viudo (a)	Teléfono fijo : <u>2532-4250</u>
Indicar si está en unión no matrimonial (conviviente o compañero de vida) : <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Teléfono móvil : <u>7583-9031</u>
Profesión u Oficio : <u>CONTADOR</u>	Correo electrónico : <u>Abcorrecto25@gmail.com</u>
Residencia : <u>RESIDENCIAL EL HORIZONTE, SANTA TECLA, LA LIBERTAD</u>	
(**) Notificaciones : <u>BO. EL CENTRO CALLE 5 DE NOVIEMBRE FTE. A PARQUE CENTRAL</u>	
(*) Código de Familia, Art. 186: Soltero (a): Quien no ha contraído matrimonio, o cuyo matrimonio ha sido anulado, o disuelto por divorcio.	
(**) Lugar para recibir notificaciones y citatorios. En caso de cambiar lugar de residencia o de notificaciones, es necesario informarlo a la Sección de Probidad.	

**2. INFORMACIÓN LABORAL DEL CARGO POR EL QUE DECLARA**

Institución : <u>DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</u>	Teléfono : <u>2204-3025</u>												
Unidad o Dependencia : <u>MINISTERIO DE HACIENDA</u>													
Dirección : <u>BOULEVARD DE LOS HÉROES N°1231, SAN SALVADOR, EL SALVADOR</u>	Salario mensual \$ : <u>\$ 3,500.00</u>												
Cargo o Función : <u>DIRECTOR GENERAL</u>	(*) Dieta mensual \$ : _____												
Fecha de toma de posesión : <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>01</td><td>06</td><td>2018</td></tr></table> /	Día	Mes	Año	01	06	2018	Fecha de cese de funciones : <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>31</td><td>05</td><td>2020</td></tr></table>	Día	Mes	Año	31	05	2020
Día	Mes	Año											
01	06	2018											
Día	Mes	Año											
31	05	2020											
(*) Aplica para miembros de Juntas Directivas de Instituciones Autónomas, Concejos Municipales, etc.													

**3. INFORMACIÓN PATRIMONIAL REFLEJADA A LA FECHA DE TOMA DE POSESIÓN O CESE DEL CARGO**

ANTES DE ELABORAR SU DECLARACIÓN CONSULTE EL APARTADO 6 DE ESTE FORMULARIO Y LA GUÍA DE EJEMPLOS, DETALLANDO EN ANEXOS LOS VALORES DESCRITOS EN LAS CASILLAS. POR SU SEGURIDAD ES IMPORTANTE NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, DE NO POSEER VALORES COLOCAR N/A (NO APLICA).

CONCEPTOS	DECLARANTE	GRUPO FAMILIAR (CÓNYUGE E HIJOS)	TOTAL GENERAL (DECLARANTE MÁS GRUPO FAMILIAR)
<b>ACTIVO</b>	USD \$ (DÓLARES)	USD \$ (DÓLARES)	USD \$ (DÓLARES)
Dinero en efectivo, Bancos, Cooperativas y Otros	\$ 34,717.68	\$ 5,250.60	\$ 39,968.28
Bienes muebles	N/A	\$ 1,650.00	\$1,650.00
Vehículos	\$ 30,200.00	N/A	\$ 30,200.00
Bienes inmuebles	\$ 108,305.00	N/A	\$ 108,305.00
Cuentas por cobrar	N/A	N/A	N/A
Otros activos e inversiones	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 173,222.68</b>	<b>\$ 6,900.60</b>	<b>\$ 180,123.28</b>
<b>PASIVO</b>	USD \$ (DÓLARES)	USD \$ (DÓLARES)	USD \$ (DÓLARES)
Deudas: Tarjetas de crédito, préstamos personales, prendarios e hipotecarios, etc.	\$ 14,201.43	\$ 2,450.00	\$ 16,651.43
<b>PATRIMONIO LÍQUIDO (ACTIVO MENOS PASIVO)</b>	<b>\$ 159,021.25</b>	<b>\$ 4,450.60</b>	<b>\$163,471.85</b>
<b>TOTAL GENERAL (PASIVO MÁS PATRIMONIO LÍQUIDO)</b>	<b>\$ 173,222.68</b>	<b>\$ 6,900.60</b>	<b>\$ 180,123.28</b>

Rev. Diciembre 2019



**1.ANEXO GRUPO FAMILIAR****a. Cónyuge: Juana Angelica de Correcto**

Edad 40 años.  
 Profesión Secretaria.  
 NIT 0614-150185-148-0  
 DUI 04783218-7  
 Residencia Residencial el Horizonte, Santa Tecla, La Libertad  
 Salario mensual \$600.00  
 Lugar de trabajo Ministerio de Hacienda

**b. Hijo: José Antonio Correcto**

Edad 17 años  
 Profesión Estudiante  
 NIT 0614-081010-109-5  
 DUI 09216223-4  
 Residencia Residencial el Horizonte, Santa Tecla, La Libertad

**2.ANEXO DE DINERO EN EFECTIVO, BANCOS Y OTROS**

a. Cuenta corriente en el Banco Davivienda El Salvador, S.A. N°00556451234 a nombre de Alberto López Correcto, aperturada el 07 de febrero de 2015, con un saldo actual de \$ 34,717.68

b. Cuenta corriente en el Banco Agrícola, S.A. N°00064875230 a nombre de Juana Angelica de Correcto, aperturada el 07 de febrero de 2015, con un saldo actual de \$ 5,250.60

**TOTAL** \$ 39,968.28

**3.ANEXO DE BIENES MUEBLES**

a. Muebles de casa \$ 1,430.00

b. Mobiliario y Equipo de Oficina \$ 220.00

**TOTAL** \$ 1,650.00

**4.ANEXO DE VEHICULOS AUTOMOTERES**

a. Vehículo Nissan centra, año 2000, placas P-425846.	\$ 3,500.00
c. Vehículo Toyota Hilux, año 2017, placas P-935140.	\$ 26,700.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30,200.00</b>

**5.ANEXO DE BIENES INMUEBLES**

a. Inmueble ubicado en colonia Chaparrastique C, las flores N°3, Antiguo Cuscatlán, La Libertad inscrita a favor de Alberto López Correcto en el registro de propiedad.	\$ 10,400.00
	\$ 25,425.00
b. Terreno colonia santa rosa inscrita a favor de Alberto López Correcto en el registro de la propiedad	
	\$ 72,480.00
c. Inmueble ubicado en residencial el horizonte, san salvador inscrita a favor de Alberto López Correcto en el registro de propiedad.	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 108,305.00</b>

**5.ANEXO DE DEUDAS**

Préstamo realizado a Banco Davivienda El Salvador, S. A. otorgado el 28 de mayo de 2016, al 11.50% anual garantizando la casa situada en Col. Chaparrastique C. las flores N°3 Antiguo Cuscatlán, La Libertad.	\$ 14,201.43
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14,201.43</b>

**CUADRO COMPARATIVO DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO**

ACTIVO/PASIVO DEL DECLARANTE	INICIO DEL PERIODO	FINAL DEL PERIODO	AUMENTO
Efectivo, Bancos, cooperativas	\$ 4,430.15	\$ 34,717.68	\$ 30,287.53
Bienes Muebles	\$ 1,230.00	\$ -	\$ -
Vehiculos	\$ 3,500.00	\$ 30,200.00	\$ 26,700.00
Bienes Inmuebles	\$35,825.00	\$ 108,305.00	\$ 72,480.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$44,985.15</b>	<b>\$ 173,222.68</b>	<b>\$ 129,467.53</b>

Se determino el valor del aumento en los activos del señor López Correcto al termino de sus funciones según las declaraciones patrimoniales presentadas a la sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia.

<p><b># Punto de Pericia:</b> 2</p>	<p><b>Requerido por:</b> El juez Ángel Orellana.</p>	<p><b>Punto de pericia:</b> Determinar los ingresos que recibió el señor Alberto López Correcto en sus cuentas bancarias, durante el periodo que desempeño sus funciones.</p>
<p><b>Procedimientos aplicados por el Perito:</b> Carlos Rivas.</p>		<p><b>Ref. a documentos judiciales y otras fuentes.</b></p>
<p>1. Verificar los estados de cuenta bancarios, determinando los ingresos que obtuvo el señor Alberto López Correcto, dentro del periodo en que ejerce sus funciones como director de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>B-1 al B-24</p>	
<p>2. Analizar el historial laboral del señor Alberto López Correcto en la administradora de pensiones AFP Crecer, S.A; que comprendan el periodo en el que ejerció sus funciones en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>G-1</p>	
<p>3. Verificar las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta de los ejercicios en que el señor Alberto López Correcto se desempeñó como director de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>H-1 H-2</p>	

**NOMBRE:** Alberto López Correcto  
**NIT:** 0614-310580-104-0  
**INSTITUCIÓN:** Dirección General de Contabilidad Gubernamental  
**TELEFONO:** 2532-4250  
**AÑO:** 2018  
**INICIO DE FUNCIONES** 01 de Junio de 2018

<b>AÑO 2018</b>						
<b>CUADRO DE INGRESOS MENSUALES</b>						
<b>MES</b>	<b>SUELDOS</b>	<b>VIATICOS</b>	<b>DEPÓSITOS</b>	<b>BONOS</b>	<b>AGUINALDOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>JUNIO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
<b>JULIO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
<b>AGOSTO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ 2,824.23
<b>SEPTIEMBRE</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
<b>OCTUBRE</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 450.00	\$ -	\$ -	\$ 3,024.23
<b>NOVIEMBRE</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
<b>DICIEMBRE</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 3,074.23
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 18,019.61</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 700.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 500.00</b>	<b>\$19,219.61</b>

**NOMBRE:** Alberto López Correcto  
**NIT:** 0614-310580-104-0  
**INSTITUCIÓN:** Dirección General de Contabilidad Gubernamental  
**TELEFONO:** 2532-4250  
**AÑO:** 2019  
**INICIO DE FUNCIONES** 01 de Junio de 2018

<b>AÑO 2019</b>						
<b>CUADRO DE INGRESOS MENSUALES</b>						
<b>MES</b>	<b>SUELDOS</b>	<b>VIATICOS</b>	<b>DEPÓSITOS</b>	<b>BONOS</b>	<b>AGUINALDOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ENERO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 525.00	\$ -	\$ -	\$ 3,099.23
<b>FEBRERO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
<b>MARZO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 550.00	\$ -	\$ -	\$ 3,124.23
<b>ABRIL</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
<b>MAYO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 610.00	\$ -	\$ -	\$ 3,184.23
<b>JUNIO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 28,750.00	\$ -	\$ -	\$31,324.23
<b>JULIO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
<b>AGOSTO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
<b>SEPTIEMBRE</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
<b>OCTUBRE</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$22,574.23
<b>NOVIEMBRE</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
<b>DICIEMBRE</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 3,074.23
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 30,890.76</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 50,435.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 500.00</b>	<b>\$81,825.76</b>

**NOMBRE:** Alberto López Correcto  
**NIT:** 0614-310580-104-0  
**INSTITUCIÓN:** Dirección General de Contabilidad Gubernamental  
**TELEFONO:** 2532-4250  
**AÑO:** 2020  
**INICIO DE FUNCIONES** 01 de Junio de 2018

AÑO 2020						
CUADRO DE INGRESOS MENSUALES						
MES	SUELDOS	VIATICOS	DEPÓSITOS	BONOS	AGUINALDOS	TOTAL
ENERO	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
FEBRERO	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 16,835.00	\$ -	\$ -	\$ 19,409.23
MARZO	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 545.00	\$ -	\$ -	\$ 3,119.23
ABRIL	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
MAYO	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 21,250.00	\$ -	\$ -	\$ 23,824.23
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 12,871.15</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 38,630.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 51,501.15</b>

Para los sueldos se consideró el pago neto realizado por el Ministerio de Hacienda, con las deducciones de ley correspondientes, según estados de cuenta.

Salario Nominal: \$3,500.00  
 (-) ISSS: \$ 30.00  
 (-) AFP: \$ 253.75  
 (-) RENTA: \$ 642.02  
 (=) **TOTAL** \$ **2,574.23**



FECHA: 01/02/2021

HORA: 12:50 PM

USUARIO: EXTJLLA

NUP:

338992650034


NOMBRE:

ALBERTO LOPEZ CORRECTO

**RESUMEN HISTORIAL LABORAL SAP**

AÑO	PERÍODOS
2017	3
2018	7
2019	12
2020	5
<b>Total de Períodos</b>	<b>27</b>

PERIODO	NIT	RAZÓN SOCIAL	SALARIO
201710	06141512731184	UN MUNDO MEJOR, S.A. DE C.V.	\$450.00
201711	06141512731184	UN MUNDO MEJOR, S.A. DE C.V.	\$450.00
201712	06141512731184	UN MUNDO MEJOR, S.A. DE C.V.	\$455.00
201801	06141512731184	UN MUNDO MEJOR, S.A. DE C.V.	\$445.00
201802	06141512731184	UN MUNDO MEJOR, S.A. DE C.V.	\$452.09
201803	06141512731184	UN MUNDO MEJOR, S.A. DE C.V.	\$455.00
201804	06141512731184	UN MUNDO MEJOR, S.A. DE C.V.	\$452.08
201805	06141512731184	UN MUNDO MEJOR, S.A. DE C.V.	\$455.00
201806	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
201807	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
201808	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
201809	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
201810	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
201811	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
201812	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
201901	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
201902	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
201903	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
201904	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
201905	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
201906	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
201907	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
201908	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
201909	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
201910	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
201911	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
201912	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
202001	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
202002	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
202003	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
202004	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
202005	06141512731184	MINISTERIO DE HACIENDA	\$3,500.00
202006	06141512731184	EL DIA PERFECTO, S.A. DE C.V.	\$750.00
202007	06141512731184	EL DIA PERFECTO, S.A. DE C.V.	\$750.00
202008	06141512731184	EL DIA PERFECTO, S.A. DE C.V.	\$750.00
202009	06141512731184	EL DIA PERFECTO, S.A. DE C.V.	\$750.00
202010	06141512731184	EL DIA PERFECTO, S.A. DE C.V.	\$750.00
202011	06141512731184	EL DIA PERFECTO, S.A. DE C.V.	\$750.00
202012	06141512731184	EL DIA PERFECTO, S.A. DE C.V.	\$750.00
202101	06141512731184	EL DIA PERFECTO, S.A. DE C.V.	\$750.00

	<b>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL</b> <small>El contribuyente sujeta de contribución para las Personas Naturales Residentes, con Rentas Universales y Rentas de Empresas que no enteren Pago a Cuenta, con devolución hasta \$5,000.00</small>	<b>F-11 V15</b>			
REPUBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	SEÑOR CONTRIBUYENTE, LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$	NUMERO DE DECLARACIÓN <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:20px; text-align: center;">10</td> <td style="width:100px; text-align: center;">1117000355548</td> <td style="width:20px; text-align: center;">3</td> </tr> </table>	10	1117000355548	3
10	1117000355548	3			

Ejercicio: Día Mes Año      Día Mes Año

Del: 01 01/01/2019 9      Al: 02 31/12/2019 7      NIT: 03 0614-310580-104-09

Primer apellido/Razón Social <b>LÓPEZ</b>	Segundo Apellido <b>CORRECTO</b>	Nombres <b>ALBERTO</b>
04 Calle/Avenida/Pasaje/Polígono/Block <b>CALLE LAS FLORES</b>	05 Número Casa 3	06 Apartamento/Local
07 Otros datos que complementen el domicilio <b>CHAPARRASTIQUE</b>	08 Colonia/Barrio/Residencial/Reparto	09 e-mail <b>abcorrecto25@gmail.com</b>
Departamento/Municipio <b>SANTA TECLA/LA LIBERTAD</b>	10 Teléfono fijo 25324250	11 Teléfono móvil
16 Sujeto Pasivo según Art. 6 de la ley de Impuesto Sobre la Renta	17 Detalle el código del tipo de Incentivo fiscal que posee actualmente.	18 Modifica su Declaración No. Declaración que Modifica
19 Días de Residencia en el País	20 Fecha de Fallecimiento o Liquidación	21 Día Mes Año

<b>Rentas Gravadas del Ejercicio o Período</b>		
Saldos, Salarios, Gratificaciones y Comisiones (Empleado bajo régimen de subordinación laboral)	+ 105	22,723.75 8
Profesiones, Artes y Oficios	+ 110	0.00 4
Por Actividades de Servicios	+ 115	0.00 5
Por Actividades Comerciales	+ 120	0.00 1
Por Actividades Industriales	+ 125	0.00 2
Por Actividades Agropecuarias	+ 130	0.00 9
Por Utilidades y Dividendos	+ 135	0.00 6
Por Exportaciones de bienes	+ 136	0.00 1
Por Exportaciones de servicios	+ 138	0.00 4
Por Servicios Realizados en el Exterior y Utilizados en El Salvador	+ 137	0.00 0
Otras Rentas Gravadas	+ 140	0.00 7
<b>TOTAL RENTAS GRAVADAS</b>	<b>= 145</b>	<b>22,723.75 3</b>

<b>Costos, Gastos y Deducciones del Ejercicio o Período</b>		
<b>TOTAL COSTOS, GASTOS Y DEDUCCIONES</b> Costos y Gastos No Deducibles (Artículo 28-A Ley de Impuestos sobre la Renta)	= 225	210.00 9
	+ 235	0.00 6
<b>RENTA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 235) Si resultado es mayor o igual a cero</b>	<b>= 240</b>	<b>22,513.75</b>
<b>PERDIDA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 235) Si resultado es menor que cero</b>	<b>= 242</b>	<b>0.00 2</b>
Renta Neta por Créditos o Financiamientos Otorgados en el Exterior (Reverso casilla No. 873)	+ 245	0.00 2
Renta por Ganancia Neta de Capital (Casilla N° 128 de Formulario F-944)	+ 250	0.00 7
<b>TOTAL RENTA IMPONIBLE (Sumar Casillas 240 + 245 + 250)</b>	<b>= 255</b>	<b>22,513.75 3</b>

Impuesto Computado de la Renta Ordinaria <small>Base Imponible del Activo Neto (Reverso casilla No. 645, hasta un máximo del valor determinado en casilla No. 145+250+870)</small>	300	0.00 0
Impuesto por Pago Mínimo (Casilla No. 648 x 1%)	648	0.00 7
Impuesto Computado Resultante (Se detallará el valor mayor de comparar las casillas No. 300 y la No. 647)	647	0.00 4
Impuesto de Ganancia Neta de Capital (Casilla 104 de Formulario F-944)	+ 648	0.00 3
Impuesto por Inversiones en Títulos Valores y demás Instrumentos Financieros	+ 305	0.00 5
Impuesto por Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior	+ 306	0.00 9
Impuesto por Reserva Legal disminuida	+ 307	0.00 6
Impuesto por Premios o Ganancias que no hayan sido Objeto De Retención	+ 308	0.00 2
Impuesto por Utilidades recibidas que no fueron sujetas de retención	+ 309	0.00 5
<b>TOTAL IMPUESTO ( Casilla 648 + 305 + 306 + 307 + 308 + 309 + 304)</b>	<b>= 310</b>	<b>0.00 1</b>
Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (Según Inciso 7° de Art. 10, Decreto Legislativo N° 764/2014)	- 312	0.00 3
Acreditación del excedente resultante del impuesto por pago mínimo menos el impuesto de la renta ordinaria (Excedente no utilizado en ejercicios anteriores, según literal b), Inciso 2° de Art. No. 81, D. L. 762/2014)	- 314	0.00 5
Impuesto Retenido Acreditable (Reverso Casilla No. 830)	- 315	0.00 7
Pago a Cuenta	- 320	0.00 8
No. de Resolución      322      7      Crédito según Resolución	- 325	0.00 4
No. Declaración Ejercicio Anterior      328      2      Crédito Aplicable del Ejercicio Anterior	- 328	0.00 5
Liquidación Anual del Impuesto Pagado en Declaración que Modifica	- 329	0.00 6
No. de Resolución      317      1      Disminución de saldo según Art. 74-A del C.T.	+ 327	0.00 0
<b>IMPUESTO DETERMINADO (Casilla 310 - Casilla 312+314+315+320+325+328+329)+327, Si el Resultado es Negativo, Anótelo entre</b>	<b>= 330</b>	<b>0.00 4</b>
<b>MULTA (Atenuada según numeral 1 de Art. 261 Código Tributario)</b>	<b>+ 335</b>	<b>0.00 9</b>
<b>LIQUIDACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO (Casilla 330 + 335)</b>	<b>= 340</b>	<b>0.00 0</b>
<b>Total a Devolver Renta:</b> 345      1,099.98      0	<b>Total a Pagar Renta:</b>	<b>= 350      1,099.98      6</b>
	<b>Total a Pagar Contribución Especial:</b>	<b>= 988      0.00      7</b>

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentra las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.



Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

C.U.: K0F9J27C34C2

**OFICINA DE RECEPCIÓN VIRTUAL**

MINISTERIO DE HACIENDA


DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

RECIBIDO

10/04/2019

Firma y Sello del Receptor Autorizado      Pág. 1/2



 <p><b>REPUBLICA DE EL SALVADOR</b> MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</p>	<p><b>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL</b> <small>Institución consultiva solicitada de Devolución para las Personas Naturales Asalariadas, con Rentas Universales y Titulares de Empresas que no enteren Pago a Cuenta, con devolución hasta \$5,000.00</small></p>	<p><b>F-11 V15</b></p>
<p>SEÑOR CONTRIBUYENTE, LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$</p>		<p>NUMERO DE DECLARACIÓN <b>111700355568</b></p>

Ejercicio: Del: 01 01/01/2019 9 Al: 02 31/12/2019 7 NIT: 03 0614-310580-104-09

<p>Primer apellido/Razón Social: <b>LÓPEZ</b></p>	<p>Segundo Apellido: <b>CORRECTO</b></p>	<p>Nombres: <b>ALBERTO</b></p>
<p>04 Calle/Avenida/Passaje/Poligono/Block: <b>RESIDENCIAL EL HORIZONTE</b></p>	<p>05 Número Casa: <b>33</b></p>	<p>06 Apartamento/Local</p>
<p>07 Otros datos que complementen el domicilio: <b>CHAPARRASTI</b></p>	<p>08 Colonia/Barrio/Residencial/Reparto</p>	<p>09 e-mail: <b>abcorrecto25@gmail.com</b></p>
<p>Departamento/Municipio: <b>SANTA TECLA/LA LIBERTAD</b></p>	<p>10 Teléfono fijo: <b>25324250</b></p>	<p>11 Teléfono móvil</p>
<p>16 Sujeto Pasivo según Art. 6 de la ley de Impuesto Sobre la Renta</p>	<p>7 Detalle el código del tipo de Incentivo fiscal que posee actualmente.</p>	<p>17 Modifica su Declaración</p>
<p>19 Días de Residencia en el País</p>	<p>1 Exención al Pago Mínimo definitivo</p>	<p>24 0 9 Fecha de Faltamiento o Liquidación</p>

<b>Rentas Gravadas del Ejercicio o Período</b>		
Sueldos, Salarios, Gratificaciones y Comisiones (Empleado bajo régimen de subordinación laboral)	+ 105	38,955.00 8
Profesiones, Artes y Oficios	+ 110	0.00 4
Por Actividades de Servicios	+ 115	0.00 5
Por Actividades Comerciales	+ 120	0.00 1
Por Actividades Industriales	+ 125	0.00 2
Por Actividades Agropecuarias	+ 130	0.00 9
Por Utilidades y Dividendos	+ 135	0.00 6
Por Exportaciones de bienes	+ 136	0.00 1
Por Exportaciones de servicios	+ 138	0.00 4
Por Servicios Realizados en el Exterior y Utilizados en El Salvador	+ 137	0.00 0
Otras Rentas Gravadas	+ 140	0.00 7
<b>TOTAL RENTAS GRAVADAS</b>	<b>= 145</b>	<b>38,955.00 3</b>
<b>Costos, Gastos y Deduciones del Ejercicio o Período</b>		
<b>TOTAL COSTOS, GASTOS Y DEDUCIONES</b>	<b>= 225</b>	<b>360.00 9</b>
Costos y Gastos No Deducibles (Artículo 24-A Ley de impuestos sobre la renta)		
	+ 235	0.00 6
<b>RENDA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 235) Si resultado es mayor o igual a cero</b>	<b>= 240</b>	<b>38,595.00 0</b>
<b>PERDIDA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 235) Si resultado es menor que cero</b>	<b>= 242</b>	<b>0.00 2</b>
Renta Neta por Créditos o Financiamientos Otorgados en el Exterior (Reverso casilla No. 873)	+ 245	0.00 2
Renta por Ganancia Neta de Capital (Casilla N° 128 de Formulario F-944)	+ 250	0.00 7
<b>TOTAL RENTA IMPONIBLE (Sumar Casillas 240 + 245 + 250)</b>	<b>= 255</b>	<b>38,595.00 3</b>

Impuesto Computado de la Renta Ordinaria	300	0.00 0
Base Imponible del Activo Neto (Reverso casilla No. 645, hasta un máximo del valor determinado en casilla No. 145+250+870)	646	0.00 7
Impuesto por Pago Mínimo (Casilla No. 646 x 1%)	647	0.00 4
Impuesto Computado Resultante (Se detallará el valor mayor de comparar las casillas No. 300 y la No. 647)	+ 648	0.00 3
Impuesto de Ganancia Neta de Capital (Casilla 104 de Formulario F-944)	+ 305	0.00 5
Impuesto por Inversiones en Títulos Valores y demás Instrumentos Financieros	+ 306	0.00 9
Impuesto por Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior	+ 307	0.00 6
Impuesto por Reserva Legal disminuida	+ 308	0.00 2
Impuesto por Premios o Ganancias que no hayan sido Objeto De Retención	+ 309	0.00 5
Impuesto por Utilidades recibidas que no fueron sujetas de retención	+ 304	0.00 0
<b>TOTAL IMPUESTO ( Casilla 648 + 305 + 306 + 307 + 308 + 309 + 304)</b>	<b>= 310</b>	<b>0.00 1</b>
Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (Según inciso 7° de Art. 10, Decreto Legislativo N° 764/2014)	- 312	0.00 3
Reembolso del excedente resultante del impuesto por Pago Mínimo frente al impuesto de la Renta Ordinaria (Excedente no utilizado en ejercicios anteriores, según literal d), Inciso 2° de Art. No. 81, D. L. 762/2014)	- 314	0.00 5
Impuesto Retenido Acreditable (Reverso Casilla No. 830)	- 315	0.00 7
Pago a Cuenta	- 320	0.00 8
No. de Resolución 322 7 Crédito según Resolución	- 325	0.00 4
No. Declaración Ejercicio Anterior 326 2 Crédito Aplicable del Ejercicio Anterior	- 328	0.00 5
Liquidación Anual del Impuesto Pagado en Declaración que Modifica	- 329	0.00 6
No. de Resolución 317 1 Disminución de saldo según Art. 74-A del C.T.	+ 327	0.00 0
<b>IMPUESTO DETERMINADO (Casilla 310 -(Casilla 312+314+315+320+325+328+329)+327 , Si el Resultado es Negativo, Anótelo entre</b>	<b>= 330</b>	<b>0.00 4</b>
<b>MULTA (Atenuada según numeral 1 de Art. 261 Código Tributario)</b>	<b>+ 335</b>	<b>0.00 9</b>
<b>LIQUIDACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO (Casilla 330 + 335)</b>	<b>= 340</b>	<b>0.00 0</b>
<b>Total a Devolver Renta:</b> 345 0.00 0		
<b>Total a Pagar Renta:</b>	<b>= 350</b>	<b>479.98 8</b>
<b>Total a Pagar Contribución Especial:</b>	<b>= 968</b>	<b>0.00 7</b>

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentra las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.



Hombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado



Firma y Sello del Receptor Autorizado



<b># Punto de Pericia:</b> <b>3</b>	<b>Requerido por:</b> <i>El juez Ángel Orellana.</i>	<b>Punto de pericia:</b> <i>Detallar los depósitos mayores de \$5,000.00 dólares recibidos en la cuenta bancaria del señor Alberto López Correcto, dentro del periodo de sus funciones.</i>
<b>Procedimientos aplicados por el Perito:</b> Carlos Rivas.		<b>Ref. a documentos judiciales y otras fuentes.</b>
1. Determinar los depósitos realizados en las cuentas bancarias del señor Alberto López Correcto, en los meses que desempeñó sus funciones.	B-1 al B-24	
2. Verificar los comprobantes de depósitos, cuyos montos superen la cantidad de \$5,000.00 dólares.	F-1 al F-4	

Nota: Por fines académicos solamente se contempla el estado de cuentas del primer mes de funciones, los restantes se incorporaron a los anexos del trabajo de investigación.

<b>AÑO.</b>	<b>DEPÓSITOS.</b>	<b>SALDOS.</b>
2018 (Junio - Diciembre).	9	\$19,219.61
2019 (Enero – Diciembre).	17	\$81,825.76
2020 (Enero – Mayo).	8	\$70,720.76

**Depósitos mayores de \$5,000.00 dólares.**

<b>Fecha de Deposito.</b>	<b>Monto Depositado.</b>
28/06/2019	\$28,750.00
28/10/2019	\$20,000.00
28/02/2020	\$16,835.00
29/05/2020	\$21,250.00
<b>4 depósitos.</b>	<b>\$86,835.00</b>



B-1

No. 1 / PÁGINA 1/1

Centro Financiero Davivienda  
Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
Atención en línea en:  
www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

## ESTADO DE CUENTA DE AHORRO

## NÚMERO DE CUENTA

\*\*\*\*\*1234

Alberto López Correcto.  
COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
No Retener Normal.Cuentanta Especial.

## MENSAJE DEL MES

Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

## Resumen de operaciones

Saldo inicial	4,430.15
(+) Abonos	2,574.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	394.71
<b>Saldo Final</b>	<b>6,109.67</b>

**Nota:** Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.

Número de Cuenta \*\*\*\*\*1234

Número de Tarjeta de Débito \*\*\*\*\*4321

Período 1/06/18 AL 30/06/18

## Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/06		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	4,405.15
17/06	****49	ANDA ZONA LL2	6.58	.00	4,398.57
18/06	****71	CAESS PAGO AUT	44.00	.00	4,354.57
18/06		EXTRAS ORO	68.42	.00	4,286.15
18/06		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	4,252.99
22/06		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	6,827.22
28/06	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	6,795.97
28/06		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	6,295.97
30/06		TRANSF CTA TER	186.30	.00	6,109.67

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.



Cajero Automático



Kioscos Online



Conexión Personal



2556-0000, opción 2



App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



F-1

← Consulta de movimientos X

**Detalles de la transacción.**

Fecha de la transacción  
TRANSF A CUENTA DE AHORROS  
28/06/2019

No Cuenta de origen  
\*\*\*\*\*1357

No Cuenta de destino  
\*\*\*\*\*1234

Valor de la transacción  
\$28,750.00

Número de autorización  
001111

**Finalizar**

¿Necesita Ayuda?

F-2

← Consulta de movimientos X

**Detalles de la transacción.**

Fecha de la transacción  
TRANSF A CUENTA DE AHORROS  
28/10/2019

No Cuenta de origen  
\*\*\*\*\*2468

No Cuenta de destino  
\*\*\*\*\*1234

Valor de la transacción  
\$20,000.00

Número de autorización  
002222

**Finalizar**

¿Necesita Ayuda?

F-3

← Consulta de movimientos X

**Detalles de la transacción.**

Fecha de la transacción  
TRANSF A CUENTA DE AHORROS  
28/02/2020

No Cuenta de origen  
\*\*\*\*\*1245

No Cuenta de destino  
\*\*\*\*\*1234

Valor de la transacción  
\$16,835.00

Número de autorización  
003333

Finalizar

¿Necesita Ayuda?

F-4

← Consulta de movimientos X

**Detalles de la transacción.**

Fecha de la transacción  
TRANSF A CUENTA DE AHORROS  
29/05/2020

No Cuenta de origen  
\*\*\*\*\*3678

No Cuenta de destino  
\*\*\*\*\*1234

Valor de la transacción  
\$21,250.00

Número de autorización  
004444

Finalizar

¿Necesita Ayuda?

<b># Punto de Pericia:</b> <b>4</b>	<b>Requerido por:</b> El juez Ángel Orellana.	<b>Punto de pericia:</b> <i>Determinar los bienes muebles e inmuebles que el señor Alberto López Correcto poseía a su nombre al inicio y durante el periodo que desempeñó sus funciones.</i>
<b>Procedimientos aplicados por el Perito:</b> Carlos Rivas.		<b>Ref. a documentos judiciales y otras fuentes.</b>
1. Solicitar el detalle de los bienes muebles e inmuebles registrados a nombre del señor Alberto López Correcto, en el Centro Nacional de Registro (CNR), identificando su adquisición antes o durante el periodo de sus funciones.	C-1	
2. Solicitar los vehículos registrados a nombre del señor Alberto López Correcto, en los Servicios de Tránsito Centroamericanos S.A. de C.V. (SERTRACEN), identificando su adquisición antes o durante el periodo de sus funciones.	D-1	

San Salvador, 18 de enero de 2021

**Asunto: Solicitud de Información**

Lic. Oscar Manuel Sorto  
Director General del Centro Nacional de Registros

PRESENTE.

Estimado Sr.,

Por medio de la presente, solicito de la manera más atenta, me haga llegar por medio de correo a la Fiscalía General de la Republica, Unidad Especializada de Extinción de Dominio con dirección Calle Conchagua. Edif. 2. Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán; la siguiente información:

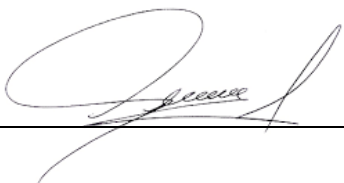
Registro de propiedades y de bienes a nombre del Sr. Alberto López Correcto, con No. de identificación \*\*\*\*\*, con el propósito de identificar las propiedades y bienes que estaban a título de él y las que fueron adquiridas en el periodo mientras ejercía su cargo; el cual está siendo procesado por delito de enriquecimiento ilícito.

Sin más por el momento y agradeciendo su colaboración y transparencia, me despido de usted.

Atentamente.

Lic. Ángel Orellana

Juez especializado en el proceso de extinción de dominio.



---



C-1

## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

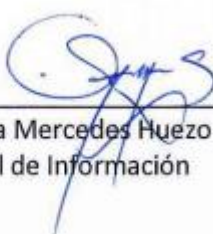
San Salvador, 21 de enero de 2021


Estimado.  
Lic. Ángel Orellana  
Juez especializado en el proceso de extinción de dominio.

Presente.

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2021-0258 de fecha 18 de enero del presente año, en la cual solicita lo siguiente: Registro de propiedades y de bienes a nombre del Sr. Alberto López Correcto, con No. de identificación \*\*\*\*\*, con el propósito de identificar las propiedades y bienes que estaban a título de él y las que fueron adquiridas en el periodo mientras ejercía su cargo; el cual está siendo procesado por delito de enriquecimiento ilícito.

Se envió el respectivo requerimiento a la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia., la cual nos informó lo siguiente:

  
Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información



## a) Bienes Inmuebles:

## BAJO LA TITULARIDAD DEL SEÑOR ALBERTO:

## 1) Colonia Chaparrastique Las Flores

Naturaleza	Urbano
Área	90 metros cuadrados, según escritura pública N° [...], de fecha 14/03/2005
Ubicación	Urbanización [...], lote No. [...], Block No. [...], pasaje [...], San Salvador
Matricula	[...]
Valor	\$ 10,400.00
Fecha de adquisición	14 de marzo de 2005

## 2) Terreno en colonia Santa Rosa.

Naturaleza	Rural Urbano
Área	200 metros cuadrados, según escritura pública N° [...], de fecha 05/08/2012.
Ubicación	Carretera Troncal del Norte, kilómetro [...], polígono “[...]”, Lotificación [...], Guazapa, San Salvador.
Matricula	[...]
Valor	\$ 25,425.00
Fecha de adquisición	05 de agosto de 2012

## 3) Terreno en colonia El Santo.

Naturaleza	Rural Urbano
Área	350 metros cuadrados, según escritura pública N° [...], de fecha 05/01/2020.
Ubicación	Carretera Troncal del Norte, kilómetro 16, Guazapa, San Salvador.
Matricula	[...]
Valor	\$ 34,255.00
Fecha de adquisición	05 de enero de 2020

## 4) Casa en Residencial El Horizonte.

Naturaleza	Urbano
Área	1,000 metros cuadrados, según escritura pública N° [...], de fecha 29/05/2020.
Ubicación	Lote Número [...], sector [...], colonia [...], Residencial El Horizonte, Santa Tecla, La Libertad.
Matricula	[...]
Valor	\$ 72,480.00
Fecha de adquisición	29 de abril de 2020

San Salvador, 18 de enero de 2021

**Asunto: Solicitud de Información**

Lic. José Antonio Morales.  
SERTRACEN.

PRESENTE.

Estimado Sr.,

Por medio de la presente, solicito de la manera más atenta, me haga llegar por medio de correo a la Fiscalía General de la República, Unidad Especializada de Extinción de Dominio con dirección Calle Conchagua. Edif. 2. Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán; la siguiente información:


Registro de la propiedad de vehículos a nombre del Sr. Alberto López Correcto, con No. de identificación \*\*\*\*\*, con el propósito de identificar los vehículos que estaban a título de él y los que fueron adquiridos en el periodo mientras ejercía su cargo; el cual está siendo procesado por delito de enriquecimiento ilícito.

Sin más por el momento y agradeciendo su colaboración y transparencia, me despido de usted.

Atentamente.

Lic. Ángel Orellana.

Juez especializado en el proceso de extinción de dominio.



---





D-1


San Salvador, 21 de enero de 2021

Estimado.  
Lic. Ángel Orellana.  
Juez especializado en el proceso de extinción de dominio.

Presente.

En atención a Solicitud de Información No. SERTRACEN-2021-0259 de fecha 18 de enero del presente año, en la cual solicita lo siguiente: Registro de Vehículos a nombre del Sr. Alberto López Correcto, con No. de identificación \*\*\*\*\*, con el propósito de identificar los vehículos que estaban a título de él y los que fueron adquiridos en el periodo mientras ejercía su cargo; el cual está siendo procesado por delito de enriquecimiento ilícito.

Se envió el respectivo requerimiento a la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia., la cual nos informó lo siguiente:



Lic. José Antonio Morales.

a) Automóviles:

1) Sedan.

Marca	Nissan Sentra año 2000
Matricula	[...]
Valor	\$3,500.00
Fecha de adquisición	10 de julio de 2013

2) Camioneta.

Marca	Toyota Hilux, edición 2017
Matricula	[...]
Valor	\$ 26,700.00
Fecha de adquisición	21 de diciembre de 2019

3) Sedan

Marca	Toyota Corolla, edición 2018
Matricula	[...]
Valor	\$ 16,700.00
Fecha de adquisición	10 de agosto de 2019

4) Sedan

Marca	Honda Civic, edición 2018
Matricula	[...]
Valor	\$14,999.00
Fecha de adquisición	03 de febrero de 2019

5) Deportivo

Marca	Porsche (911), edición 2018
Matricula	[...]
Valor	\$24,200.00
Fecha de adquisición	15 de mayo de 2020

<p><b># Punto de Pericia:</b> <b>5</b></p>	<p><b>Requerido por:</b> <i>El juez Ángel Orellana.</i></p>	<p><b>Punto de pericia:</b> <i>Analizar las deudas que poseía el señor Alberto López Correcto, con instituciones financieras durante el periodo de sus funciones.</i></p>
<p><b>Procedimientos aplicados por el Perito:</b> Carlos Rivas.</p>		<p><b>Ref. a documentos judiciales y otras fuentes.</b></p>
<p>1. Solicitar contratos crediticios a las instituciones financieras, donde haga constar la adquisición de deudas durante el periodo de sus funciones por parte del Sr. Alberto López Correcto.</p>	<p>E-1</p>	
<p>2. Solicitar información a las instituciones financieras sobre deudas que posee el Sr. Alberto López Correcto con ellas.</p>	<p>J-1</p>	

San Salvador, 18 de enero de 2021

**Asunto: Solicitud de Información**

Licdo. Ernesto Ismael Gutiérrez Alfaro  
Director General de ACODJAR de R.L.

PRESENTE.

Estimado Sr.,

Por medio de la presente, solicito de la manera más atenta, me haga llegar por medio de correo a la Fiscalía General de la Republica, Unidad Especializada de Extinción de Dominio con dirección Calle Conchagua. Edif. 2. Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán; la siguiente información:

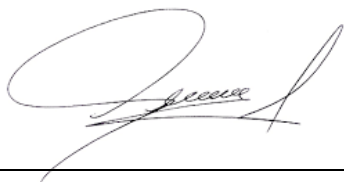
Contratos de créditos e información de deudas de junio 2018 a mayo 2020 a nombre del Sr. Alberto López Correcto, con No. de identificación \*\*\*\*\*, con el propósito de identificar el comportamiento de los créditos que posee y los que fueron adquiridos en el periodo mientras ejercía su cargo; el cual está siendo procesado por delito de enriquecimiento ilícito.

Sin más por el momento y agradeciendo su colaboración y transparencia, me despido de usted.

Atentamente.

Licdo. Ángel Orellana

Juez especializado en el proceso de extinción de dominio.



---

**ACODJAR DE R.L.**

San Salvador, 22 de enero de 2021

Estimado.

Licdo. Ángel Orellana

Juez especializado en el proceso de extinción de dominio.

Presente.

En atención a Solicitud de Información No. 0521-2021 de fecha 18 de enero del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

Contratos de créditos e información de deudas de junio 2018 a mayo 2020, a nombre del Sr. Alberto López Correcto, con No. de identificación \*\*\*\*\*, con el propósito de identificar el comportamiento de los créditos que posee y los que fueron adquiridos en el periodo mientras ejercía su cargo; el cual está siendo procesado por delito de enriquecimiento ilícito.

Se envió el respectivo requerimiento a la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia., la cual nos informó lo siguiente:



---

Licdo. Ernesto Ismael Gutiérrez Alfaro  
Director General de ACODJAR de RL

## ACODJAR DE R.L.

E-1

## CONTRATO DE CRÉDITO – ANEXO 1

1. DATOS DEL BANCO				
Razón Social	ACODJAR de RL	RUC	20100043140	
Domicilio	25 Calle Pte. y 23 Av. Norte, San Salvador			
Datos de los Representantes:				
Nombres	Tipo DOI	N° DOI	Poder inscrito en	RRPP

2. DATOS DEL CLIENTE				
2.1. Persona Jurídica				
Razón Social		RUC		
Domicilio				
Datos de los Representantes:				
Nombres	Tipo DOI	N° DOI	Poder inscrito en	RRPP
2.2 Persona Natural				
Nombres	Tipo DOI	N° DOI	Parentesco	Domicilio
Alberto López Correcto		02836281-1	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Col. Chaparrastique c. Las Flores No. 3 Antiguo Cuscatlán, La Libertad
			Cónyuge <input type="checkbox"/>	

3. CONDICIONES DEL CRÉDITO				
Moneda e Importe	USD\$ 18.500.00	Plazo Total	09 de septiembre de 2023	
Plazo de gracia	09 de noviembre de 2023	Pago de intereses:	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Forma de pago del principal (N° cuotas)	48	Frecuencia de pago	Mensual	
Forma de pago de intereses	Vencida <input checked="" type="checkbox"/>	Adelantada	<input type="checkbox"/>	
Tasa de interés compensatorio	10.66% anual			
N° Cta. abono crédito	N/A	N° Cta. cargo de cuotas	N/A	
N° de cuotas que facultan a EL BANCO a dar por vencidos los plazos otorgados a EL CLIENTE				

4. GARANTÍAS	
4.1 Hipoteca a favor de EL BANCO hasta por la suma de US\$ sobre el inmueble de propiedad de ubicado en , inscrito en del Registro de la Propiedad Inmueble de	
4.2 Prenda a favor de EL BANCO hasta por la suma de US\$ sobre de propiedad de	
4.3 Fianza de otorgada en favor de EL BANCO emitida por hasta por la suma de US\$	
4.4 Aval del Sr. con D.O.I. N° y de su cónyuge Sra. con D.O.I. N° con cuenta(s) número(s)	
4.5 Otros	

**CONTRATO DE CRÉDITO** Conste por el presente documento, el CONTRATO DE CRÉDITO, que celebran ACODJAR de RL, con RUC N° 20100043140, ACODJAR de RL, a quien en adelante se le denominará ACODJAR, y de la otra parte EL CLIENTE. El contrato se celebra en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERA:** A solicitud de EL CLIENTE, ACODJAR ha acordado concederle, sujeto a los límites que regulan su propia actividad, la facilidad crediticia, cuyo importe y condiciones figuran en la Hoja Resumen, que debidamente suscrita por las partes consta como parte integrante del presente contrato (HOJA RESUMEN). El reembolso del crédito deberá ser efectuado por EL CLIENTE conforme al cronograma de pagos, el mismo que es parte integrante de la HOJA RESUMEN, y que EL CLIENTE acepta expresamente le será entregado al momento del desembolso.

EL CLIENTE declara conocer que el servicio está sujeto al pago de las tasas de interés, comisiones y gastos que sean aplicables de acuerdo con lo señalado en el tarifario de ACODJAR recogido en la HOJA RESUMEN, el mismo que es exhibido al público en todas sus oficinas y cuya parte pertinente, EL CLIENTE declara conocer y aceptar. Estos cobros podrán ser debitados automáticamente de cualquiera de las cuentas que mantenga EL CLIENTE en ACODJAR, aun cuando las mismas mantengan suficiente provisión de fondos o no. Por este medio EL CLIENTE autoriza a ACODJAR a debitar de cualquiera de sus cuentas el importe que corresponda por dichos conceptos, facultándolo a sobregirarlas de ser el caso con el objeto de honrarlas oportunamente.

Las partes acuerdan que se utilizarán como mecanismos de comunicación la publicación en cualquiera de los medios de comunicación que ACODJAR tenga a su disposición, dándose preferencia a los Estados de Cuenta y/o avisos escritos al domicilio de EL CLIENTE y/o comunicados en televisión y/o radio y/o periódicos, y/o mensajes por medios electrónicos y/o avisos en sus locales y/o página web y/u otros medios que ACODJAR cuente a su disposición. En dichas comunicaciones se indicará de manera expresa que EL CLIENTE podrá dar por concluido el presente contrato. No será exigible la comunicación previa, cuando la modificación sea favorable para EL CLIENTE.

La permanencia o continuación en el uso de los servicios por parte de EL CLIENTE, significarán su total aceptación a las referidas modificaciones, por lo que de no estar conforme con ellas, EL CLIENTE deberá manifestarlo por escrito, dentro de los cinco (5) días calendario de recibida la comunicación y/o tomado conocimiento de la misma, cesando en ese caso el servicio no S.0039/08.2006 aceptado, previo pago de lo adeudado y demás obligaciones directa o indirectas que EL CLIENTE mantenga.

**SEGUNDA:** En respaldo de la obligación asumida frente a ACODJAR, EL CLIENTE ha entregado a este último un pagaré emitido en forma incompleta, habiendo obtenido de ACODJAR DE RL una copia del mencionado Título Valor, así como de un instrumento con instrucciones para su llenado.

Las partes convienen expresamente en que de incurrir EL CLIENTE en una cualesquiera de las causales de incumplimiento previstas en este contrato, ACODJAR podrá completar dicho título valor con el monto que resulte de la liquidación del crédito materia del presente contrato, incluidos los intereses (compensatorios y moratorios), comisiones y gastos generados, en la fecha en que opte por la facultad que le confiere la cláusula séptima o el numeral 10 del artículo 132 de la Ley 26702, con vencimiento en esa misma fecha.

Los importes que no sean cancelados por EL CLIENTE en las oportunidades debidas, devengarán por todo el tiempo que demore su pago, los intereses compensatorios, moratorios, comisiones y gastos señalados en la HOJA RESUMEN. El citado interés moratorio será exigible sin necesidad de que EL CLIENTE sea requerido al pago, de conformidad con el artículo 1333 del Código Civil. EL CLIENTE se abstiene de insertar en el pagaré cláusula alguna que limite su libre transferencia por su titular; además, declara y deja constancia de haber recibido copia del título valor entregado, y de haber recibido de ACODJAR información sobre los mecanismos que la ley permite para la emisión y aceptación de títulos valores incompletos.

**TERCERA:** Es expresamente convenido que la emisión de los títulos valores por la(s) obligación(es) a que se refiere este contrato, el perjuicio de los mismos o la refinanciación o reprogramación del crédito objeto de este contrato y/o de sus saldos, no produce novación, ni extinguirá las obligaciones que dieran lugar a su emisión, ni liberará o extinguirá las garantías que se hubieran otorgado en respaldo de ellas.

**CUARTA:** Las obligaciones materia del presente contrato, estarán respaldadas por las garantías que se indican en el Rubro 4 del Anexo 1.

**QUINTA:** EL CLIENTE podrá efectuar pagos mayores a los comprometidos y/o pagos anticipados, cuyos montos se imputarán en la forma que ACODJAR determine, en cuyo caso este último comunicará a EL CLIENTE el nuevo cronograma de pagos, el que para todos los efectos sustituirá al consignado en la HOJA RESUMEN.

**SEXTA:** ACODJAR, en la oportunidad de vencimiento de cualesquiera de las cuotas del crédito a que se refiere el presente contrato, podrá debitar el importe de las mismas de la cuenta corriente ordinaria de EL CLIENTE, o de las que tenga abiertas en ACODJAR. EL CLIENTE se obliga a mantener en las cuentas antes referidas fondos suficientes para cubrir las citadas cuotas, autorizando a ACODJAR a realizar, cuando sea necesario, la correspondiente operación de cambio de monedas a tipo de cambio venta que tenga vigente ACODJAR en la fecha en que se efectúe tal operación.

**SÉTIMA:** Sin que esto importe una limitación a las atribuciones que por ley o pacto tenga ACODJAR, queda expresamente convenido que ACODJAR podrá en cualquier momento, dar por vencidos todos los plazos concedidos a EL CLIENTE y exigir el pago del íntegro del saldo del crédito adeudado, intereses, comisiones, gastos procesales según la HOJA RESUMEN, y además gastos de cobranza que pudiera incurrir este último, pudiendo ACODJAR a su elección proceder al cierre de la(s) cuenta(s) corriente(s) referida(s) en la cláusula precedente, emitir la letra a la vista que se refiere el artículo 228 de la Ley General del Sistema Financiero y del S.0039/08.2006 Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros vigente, aquella que la sustituya, o completar el pagaré a que se refiere la cláusula segunda, a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes en los siguientes casos:



- a) Si EL CLIENTE dejase de pagar el número de cuotas indicado en el Rubro 3 del Anexo 1, sean éstas consecutivas o no, respecto del crédito a que se refiere el presente contrato, en las fechas de sus respectivos vencimientos.
- b) Si EL CLIENTE solicita su insolvencia o sometimiento a un procedimiento concursal, aunque éste no suponga la inexigibilidad de las obligaciones, así como cuando EL CLIENTE es sujeto de una solicitud de insolvencia por los acreedores, incurre en protesto de títulos valores, deviene en insolvente, se decretase secuestro o embargo de alguno de sus bienes, suspende el pago de sus obligaciones o es declarado en quiebra.
- c) Si ACODJAR detectase falsedad en la información suministrada por EL CLIENTE. d) Si EL CLIENTE no cumple con constituir las garantías que se han comprometido según el presente contrato u otro documento, dentro de las 72 horas de ser requerido para ello; o si los bienes dados en garantía sufrieren deterioro al grado que no cubran satisfactoriamente la obligación, siempre que EL CLIENTE no sustituyera la garantía disminuida por el deterioro, no ampliara la misma o no pague en efectivo una cantidad proporcional al deterioro de los bienes a satisfacción de ACODJAR, dentro de un plazo de 15 días contados desde la fecha de notificación que le haga ACODJAR.
- e) Si EL CLIENTE violare o incumpliere cualquiera de los términos y/o condiciones contenidas en los contratos por los que constituya las garantías materia del Rubro 4 del Anexo 1 o del literal anterior.
- f) En caso de ocurrir cualquier circunstancia o evento extraordinario que a juicio de ACODJAR, haga improbable que EL CLIENTE cumpla con las obligaciones establecidas en este contrato o que impidan satisfacer los propósitos que se tuvieron en cuenta al celebrarlo.
- g) Si EL CLIENTE de un modo general dejara de cumplir con cualquiera de las obligaciones que contrae según este contrato.

**OCTAVA:** EL CLIENTE faculta a ACODJAR para que, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato, pueda retener y/o aplicar a la amortización y/o cancelación de lo adeudado todos los saldos acreedores que pudieran existir en las cuentas que este último mantenga en ACODJAR, así como toda cantidad o valor que por cualquier concepto ACODJAR tenga o pueda llegar a tener en su poder y esté destinada a ser entregada o abonada a EL CLIENTE, sin reserva o limitación alguna; siendo entendido que ACODJAR no asumirá responsabilidad alguna por la diferencia de cambio que resulte de la adquisición de la moneda de pago destinada a la amortización o cancelación de las obligaciones asumidas por EL CLIENTE, cualquiera que sea la oportunidad en que se efectúe la misma.

**OCTAVA:** (Cláusula aplicable a personas naturales) EL CLIENTE faculta en forma irrevocable a ACODJAR, para que este último contrate un seguro al crédito que cubra el crédito otorgado a EL CLIENTE por el presente contrato, en caso éste fallezca por causas naturales o accidentales, así como por invalidez total o permanente, hasta por la cobertura máxima que ACODJAR convenga con la empresa aseguradora, nombrándose por el presente, como único beneficiario de la referida póliza a ACODJAR. Para tal efecto, EL CLIENTE autoriza a ACODJAR a debitar de sus cuentas el importe de la prima correspondiente.

El citado seguro estará vigente hasta que EL CLIENTE cumpla los 65 años de edad, no asumiendo ACODJAR ninguna responsabilidad vinculada al seguro en mención, una vez que EL CLIENTE alcance la referida edad. ACODJAR se obliga a entregar a EL CLIENTE el respectivo Certificado de Seguro, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de entrega por parte de la Compañía de Seguros, para lo cual EL CLIENTE presta su total conformidad. S.0039/08.2006 En caso EL CLIENTE tenga contratado un seguro con cobertura y plazo iguales o mayores al presente seguro, EL CLIENTE podrá endosarlo a favor de ACODJAR hasta por el monto de la línea de crédito, y este último podrá adicionar el pago de la prima del seguro a las cuotas periódicas.

**NOVENA:** Todos los tributos creados o por crearse que de algún modo afecten las operaciones referidas en el presente contrato serán de cargo de EL CLIENTE, de acuerdo con la normativa vigente aplicable.

**DÉCIMA:** Para todos los efectos del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Jueces, Cortes y Tribunales de esta ciudad. Las notificaciones y comunicaciones a las partes sean o no judiciales, se dirigirán a los domicilios declarados por las partes que constan en el Anexo 1. Cualquier cambio de domicilio, para que surta efectos, deberá ser comunicado por escrito a la otra parte, debiendo el nuevo domicilio estar ubicado dentro del radio urbano de esta ciudad.

**DÉCIMA PRIMERA:** EL CLIENTE declara haber leído, suscrito y recibido la HOJA RESUMEN al momento de la suscripción del presente contrato.

Firmado en a los días 09 del mes de septiembre de 2019.



ACODJAR DE R.L.



Alberto López Correcto

#### **Cláusula de Protección**

“En caso EL CLIENTE hubiera accedido al presente formato de contrato a través de la web o de cualquier otro medio electrónico que ACODJAR hubiera puesto a su disposición, desde ya manifiesta que en el supuesto que existiera alguna discrepancia entre el presente documento impreso y el archivo electrónico del cual se tomó, prevalecerá la versión registrada en los medios electrónicos de ACODJAR.



## REPORTE DE CRÉDITOS

J-1

Periodo 01/06/2018 al 31/05/2020

NOMBRE	: Alberto López Correcto	No. DE CLIENTE	: 0001565842
	Col. Chaparrastique c. Las	SUCURSAL	: San Salvador
DOMICILIO	: Flores No. 3 Antiguo	DIRECCIÓN	: 25 Calle Pte. y 23 Av.
	Cuscatlán, La Libertad	TELÉFONO	: 2239-1250

Fecha de emisión 21/01/2021 **RESUMEN DE CRÉDITOS**

---

REFERENCIA. DE CRÉDITO	OC6355
MONTO DEL CRÉDITO	\$ 18,500.00
FECHA DE ADQUISICIÓN	09/09/2019
PLAZO	48 meses

### COMPORTAMIENTO

---

SALDO	\$ 18,500.00
DEPÓSITOS/ABONOS (+)	\$ 8,625.51
SALDO FINAL al 31/05/2020	\$ 9,874.49

### NOTA:

Sobre el crédito con referencia OC6355, el Sr. Alberto López Correcto realizó 3 abonos de \$1,500.00 en las siguientes fechas:

- 04 de noviembre de 2019.
- 06 de enero de 2020.
- 16 de marzo de 2021.



## REPORTE DE CRÉDITOS

Periodo 01/06/2018 al 30/08/2019

NOMBRE	: Alberto López Correcto	No. DE CLIENTE	: 0001565842
	Col. Chaparrastique c. Las	SUCURSAL	: San Salvador
DOMICILIO	: Flores No. 3 Antiguo	DIRECCIÓN	: 25 Calle Pte. y 23 Av.
	Cuscatlán, La Libertad	TELÉFONO	: Norte, San Salvador
			: 2239-1250

Fecha de emisión 21/01/2021

### RESUMEN DE CRÉDITOS

REF. DE CRÉDITO	N024575	<u>COMPORTAMIENTO</u>	
MONTO DEL CRÉDITO	\$ 13,282.00	SALDO al 01/06/2018	\$ 8,625.51
FECHA DE ADQUISICIÓN	01/02/2017	DEPÓSITOS/ABONOS (+)	\$ 8,625.51
PLAZO	30 meses	SALDO al 03/08/2019	\$ -

#### NOTA:

Se envía reporte del presente crédito, por motivo de que su cancelación fue realizada en los periodos en los que se solicita información, se adquirió con fecha 01 de febrero del año 2017, con un plazo de 30 meses fue cancelado el 02 de agosto del año 2019.

## **INFORME DE PERITAJE CONTABLE INDEPENDIENTE.**

**Señor**

**Licdo. Ángel Orellana.**

**Juez especializado en el proceso de Extinción de Dominio.**

Fui juramentado en fecha tres de enero de dos mil veintiuno con la calidad de peritos contables financieros para realizar peritaje contable, en el caso con referencia 2020-1545F-B24 en contra del señor Alberto López Correcto a quien se le atribuye incremento patrimonial no justificado por enriquecimiento ilícito siendo este funcionario.

### **Descripción del asunto principal:**

Con fecha primero de junio de dos mil dieciocho el señor Alberto López Correcto tomaba posesión del cargo como funcionario público en el Ministerio de Hacienda en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental quien ostentaba el cargo de director, se realizaron pruebas en base a conocimientos técnicos aplicables en auditoria realizando un peritaje contable del periodo en el que ejerció sus funciones.

En el periodo de sus funciones el señor López Correcto al momento de tomar posesión de su cargo y una vez concluido el mismo presentó declaraciones patrimoniales ante la sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia.

El trabajo encomendado consistió en realizar un peritaje contable sobre el dinero en efectivo, cuentas de ahorro, bienes muebles, vehículos y los bienes inmuebles, que el señor López Correcto poseía al inicio y al final de su cargo como director de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Mediante proceso en instancia del Juzgado Especializado de Extinción de Dominio, se hace mención de bienes que posee el señor Alberto López Correcto aplicando medidas cautelares se le

han retenido bienes que han constituido un incremento patrimonial que el acusado no ha podido justificar.

**Descripción de niveles de seguridad que se provee en las conclusiones del Informe.**

De conformidad a la norma técnica utilizada al momento de realizar el trabajo pericial, el informe presentado puede proveer para el usuario conclusiones con seguridad razonable o con seguridad limitada. La conclusión razonable cuando el perito considera que ha obtenido información y documentación necesaria, sin ningún tipo de limitación material que le impida concluir sin considerar ningún tipo de salvedad en su trabajo realizado por lo que permite a partir de las pruebas recabadas emitir una conclusión apropiada.

El perito emite conclusión con seguridad limitada cuando conforme a su juicio profesional, experiencia y habilidades mediante la evaluación de riesgos considera que no es posible emitir una opinión con seguridad razonable. Los motivos que tiene el perito para emitir una opinión con seguridad limitada son por la carencia de evidencias, inconsistencias de la información examinada, al plantear una conclusión con seguridad limitada el perito llamará la atención del usuario del informe en la redacción de la conclusión con seguridad limitada del punto de pericia “x”.

**Objetivo del informe del peritaje contable realizado.**

Este trabajo evalúa la existencia de hechos que puedan ser valorados por el señor Juez para que se pronuncie sobre el asunto principal de la existencia en el proceso de extinción de dominio de bienes que constituyen incremento patrimonial no justificado por enriquecimiento ilícito que se le atribuye al señor Alberto López Correcto.

Para comprobar el asunto principal, se desarrollaron puntos de pericia específicos, las conclusiones que como perito incluyó en este informe, se limitan a la información obtenida y evaluada considerando las limitaciones citadas en este informe.

**Identificación de los criterios.**

Para el desarrollo del trabajo, fue necesario analizar la información y documentación que sea de utilidad para realizar el informe, entre las que se encuentran:

- a) Información provista por instituciones financieras.
- b) Información obtenida por parte del Centro Nacional de Registros.
- c) Información obtenida por parte de SERTRACEN.
- d) Declaración patrimonial inicial y final.

**Uso de este informe.**

Este informe ha sido preparado para uso exclusivo del Juez especializado en el proceso de extinción de dominio Licdo. Ángel Orellana.

**Responsabilidad por el suministro de la información.**

La información utilizada para realizar el trabajo ha sido provista a través del juzgado especial de extinción de dominio.

**Responsabilidad de los peritos.**

Realizar un trabajo a fin de emitir un informe que muestre los resultados obtenidos, dar respuesta a los puntos de pericia ordenados por el juez basado en las evidencias examinadas, aplicando las normas y procedimientos técnicos, por tanto, cumple con principios de independencia, objetividad e imparcialidad.

**Declaración de cumplimiento de la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC), del Código de Ética.**

Declaro que he cumplido con los requerimientos de la Norma Internacional de Control de Calidad emitida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC); así como los requerimientos establecidos en el Código de Ética para contadores y auditores aprobado por el Consejo de

Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, incluyendo los requisitos de independencia.

### **Resultados del trabajo realizado y conclusiones.**

A continuación, se expone cada punto de pericia, junto con un resumen de la metodología y procedimientos aplicados a la información o documentación evaluada.

#### **Punto de pericia N° 1.**

*Verificar las declaraciones juradas patrimoniales presentadas a la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia por el señor Alberto López Correcto, al inicio y al final del periodo de sus funciones.*

#### **Metodología y desarrollo del punto de pericia N° 1:**

Para el desarrollo de este punto, se tuvo en consideración la siguiente documentación:

<b>DOCUMENTOS.</b>	<b>REFERENCIA.</b>
Declaración Jurada Patrimonial Inicial.	A-1
Declaración Jurada Patrimonial Final.	A-2

Con la información que se detalló anteriormente, proporcionada por el Juez Ángel Orellana, se logró determinar, el comportamiento financiero del señor Alberto López Correcto, durante el periodo que fungió como director de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda. Todo funcionario público deberá de realizar ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, una declaración jurada de patrimonio antes y después de desempeñar sus funciones, dichas declaraciones fueron la evidencia primordial para el inicio del encargo, obteniendo dos parámetros de referencia, en el cual se procede la verificación fehaciente de la información, detallando los resultados obtenidos:

Se identifico a través de la declaración inicial y final presentada a la Sección de Probidad de la



Corte Suprema de Justicia, la adquisición de una casa ubicada en la residencial el horizonte, un terreno en la colonia el santo, además se identificó que para el mes en que finalizaba las funciones el señor Alberto López Correcto, poseía a su nombre cuatro vehículos más del que presento al inicio de sus funciones.

La información que se detalla anteriormente, se contempla en los documentos presentados como Anexos con Referencia: A-1 y A-2.

Conclusión del punto de pericia N° 1:

Se determinó mediante el análisis de las declaraciones patrimoniales presentadas por el señor Alberto López Correcto, que el valor de su patrimonio muestra un aumento significativo en relación a los vehículos y a los bienes muebles que poseía cuando inicio su cargo en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

**Punto de pericia N° 2.**

*Determinar los ingresos que recibió el señor Alberto López Correcto en sus cuentas bancarias, durante el periodo que desempeño sus funciones.*

Metodología y desarrollo del punto de pericia N° 2:

Para el desarrollo de este punto, se tuvo en consideración la siguiente documentación:

<b>DOCUMENTOS.</b>	<b>REFERENCIA.</b>
Estados de Cuentas (Banco DAVIVIENDA).	B-1 al B-24
Historial Laboral Administradora de Fondos para Pensiones AFP CRECER, S.A.	G-1
Declaraciones Impuesto sobre la Renta años 2018-2019.	H-1- H-2

Con la información que se detalló anteriormente, proporcionada por el Juez Ángel Orellana, se logró determinar que los ingresos según estado de cuenta, los cuales se presentan en detalles

mensuales por cada uno de los años, no coinciden con las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta presentadas en esos ejercicios, ya que estas reflejan únicamente los ingresos en concepto de salarios, mientras que, en estados de cuenta se identificaron depósitos por un valor total dentro del periodo de sus funciones de \$51,135.00 dólares que corresponden al año 2018 y 2019, Al momento de elaborar la pericia la declaración de Impuesto sobre la Renta que corresponde al ejercicio 2020, no había sido presentada por el señor López Correcto.

De igual manera se verificó historial laboral en la Administradora de Fondos de Pensiones en la que se observó que solo se reportan pago de cotizaciones por parte del Ministerio de Hacienda en el periodo que desempeño el cargo como director de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

**NOMBRE:** Alberto López Correcto  
**NIT:** 0614-310580-104-0  
**INSTITUCIÓN:** Dirección General de Contabilidad Gubernamental  
**TELEFONO:** 2532-4250  
**AÑO:** 2018  
**INICIO DE FUNCIONES** 01 de Junio de 2018

AÑO 2018						
CUADRO DE INGRESOS MENSUALES						
MES	SUELDOS	VIATICOS	DEPÓSITOS	BONOS	AGUINALDOS	TOTAL
JUNIO	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
JULIO	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
AGOSTO	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ 2,824.23
SEPTIEMBRE	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
OCTUBRE	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 450.00	\$ -	\$ -	\$ 3,024.23
NOVIEMBRE	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
DICIEMBRE	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 3,074.23
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 18,019.61</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 700.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 500.00</b>	<b>\$19,219.61</b>

**NOMBRE:** Alberto López Correcto  
**NIT:** 0614-310580-104-0  
**INSTITUCIÓN:** Dirección General de Contabilidad Gubernamental  
**TELEFONO:** 2532-4250  
**AÑO:** 2019  
**INICIO DE FUNCIONES** 01 de Junio de 2018

<b>AÑO 2019</b>						
<b>CUADRO DE INGRESOS MENSUALES</b>						
<b>MES</b>	<b>SUELDOS</b>	<b>VIATICOS</b>	<b>DEPÓSITOS</b>	<b>BONOS</b>	<b>AGUINALDOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ENERO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 525.00	\$ -	\$ -	\$ 3,099.23
<b>FEBRERO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
<b>MARZO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 550.00	\$ -	\$ -	\$ 3,124.23
<b>ABRIL</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
<b>MAYO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 610.00	\$ -	\$ -	\$ 3,184.23
<b>JUNIO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 28,750.00	\$ -	\$ -	\$31,324.23
<b>JULIO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
<b>AGOSTO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
<b>SEPTIEMBRE</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
<b>OCTUBRE</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$22,574.23
<b>NOVIEMBRE</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
<b>DICIEMBRE</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 3,074.23
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 30,890.76</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 50,435.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 500.00</b>	<b>\$81,825.76</b>

**NOMBRE:** Alberto López Correcto  
**NIT:** 0614-310580-104-0  
**INSTITUCIÓN:** Dirección General de Contabilidad Gubernamental  
**TELEFONO:** 2532-4250  
**AÑO:** 2020  
**INICIO DE FUNCIONES** 01 de Junio de 2018

<b>AÑO 2020</b>						
<b>CUADRO DE INGRESOS MENSUALES</b>						
<b>MES</b>	<b>SUELDOS</b>	<b>VIATICOS</b>	<b>DEPÓSITOS</b>	<b>BONOS</b>	<b>AGUINALDOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ENERO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
<b>FEBRERO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 16,835.00	\$ -	\$ -	\$ 19,409.23
<b>MARZO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 545.00	\$ -	\$ -	\$ 3,119.23
<b>ABRIL</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,574.23
<b>MAYO</b>	\$ 2,574.23	\$ -	\$ 21,250.00	\$ -	\$ -	\$ 23,824.23
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 12,871.15</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 38,630.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 51,501.15</b>

La información y los saldos que contemplan los documentos anteriormente mencionados, se presentan en los Anexos con Referencia: B-1 al B-24, G-1, H-1 y H-2.

Conclusión del punto de pericia N° 2:

Se identificaron depósitos por un valor total dentro del periodo de sus funciones de \$51,135.00 dólares que corresponden al año 2018 y 2019 según estados de cuenta, que no aparecen reflejados en las declaraciones de Impuestos sobre la Renta de dichos ejercicios, Al momento de elaborar la pericia la declaración de Impuesto sobre la Renta que corresponde al ejercicio 2020, no había sido presentada por el señor López Correcto, verificando también historial laboral en la Administradora de Fondos de Pensiones en la que se observó que solo se reportan pago de cotizaciones por parte del Ministerio de Hacienda.

**Punto de pericia N° 3:**

*Detallar los depósitos mayores de \$5,000.00 dólares recibidos en la cuenta bancaria del señor Alberto López Correcto, dentro del periodo de sus funciones.*

Metodología y desarrollo del punto de pericia N° 3:

Para el desarrollo de este punto, se tuvo en consideración la siguiente documentación:

<b>DOCUMENTOS.</b>	<b>REFERENCIA.</b>
Estados de Cuentas (Banco DAVIVIENDA).	B-1 al B-24
Comprobantes de depósitos (Banco DAVIVIENDA).	F-1 al F-4

Con el detalle de esta documentación que fue proporcionada por el Juez Ángel Orellana, se logró determinar los depósitos, que el señor Alberto López Correcto recibió durante el periodo de sus funciones, destacando también aquellos que fueron mayores a \$5,000.00 dólares, gracias a esto obteniendo los siguientes resultados:

<b>AÑO.</b>	<b>DEPÓSITOS.</b>	<b>SALDOS.</b>
2018 (Junio - Diciembre).	9	\$19,219.61
2019 (Enero – Diciembre).	17	\$81,825.76
2020 (Enero – Mayo).	8	\$70,720.76

**Depósitos mayores de \$5,000.00 dólares.**

<b>Fecha de Deposito.</b>	<b>Monto Depositado.</b>
28/06/2019	\$28,750.00
28/10/2019	\$20,000.00
28/02/2020	\$16,835.00
29/05/2020	\$21,250.00
<b>4 depósitos.</b>	<b>\$86,835.00</b>

La información en que se detallan los saldos anteriormente mencionados, se contempla en los documentos presentados como Anexos con Referencia: B-1 al B-24.

Conclusión del punto de pericia N° 3:

De acuerdo con la información analizada de los documentos ya mencionados, se destaca que en el año 2019 surgió el mayor número de depósitos realizados, el cual, por contemplar un lapso de tiempo de doce meses, es comprensible dicho resultado, también fue el año donde se obtuvo el primer deposito mayor a \$5,000.00 dólares, siendo este el de mayor valor monetario de todos. Por otro lado, se analizaron los depósitos realizados en el año 2018 y en el año 2020, donde ambos poseen el mismo número de meses, con la diferencia que en el año 2020 se contempla el menor número de depósitos realizados (ocho depósitos), pero ingresaron a la cuenta \$51,501.15 dólares de más, en comparación con el año 2018 que cuenta con nueve depósitos.

**Punto de pericia N° 4.**

*Determinar los bienes muebles e inmuebles que el señor Alberto López Correcto poseía a su nombre al inicio y durante el periodo que desempeñó sus funciones.*

**Metodología y desarrollo del punto de pericia N° 4:**

Para el desarrollo de este punto de pericia, se tomó en consideración para el análisis la siguiente documentación:

<b>DOCUMENTOS.</b>	<b>REFERENCIA.</b>
Estados de Cuentas (Banco DAVIVIENDA).	B-1 al B-24
Confirmación de propiedades (CNR).	C-1
Confirmación de vehículos (SERTRACEN).	D-1

Con la información que se detalló anteriormente, proporcionada por el Juez Ángel Orellana, se logró determinar los bienes a título del señor Alberto López Correcto durante el periodo de sus funciones, consultando información y recibiendo la debida respuesta por parte del Centro Nacional de Registro (CNR) y por el Servicios de Tránsito Centroamericanos S.A. de C.V. (SERTRACEN), obteniendo los siguientes resultados:

- Información consultada en el CNR:

N°	PROPIEDADES.	VALOR.	ADQUIRIDO.
1	Casa en Colonia Chaparrastique.	\$ 10,400.00	Antes del periodo de sus funciones.
2	Terreno en colonia Santa Rosa.	\$ 25,425.00	Antes del periodo de sus funciones.
3	Terreno en colonia El Santo.	\$ 34,255.00	Adquisición injustificable.
4	Casa en Residencial El Horizonte.	\$ 72,480.00	Durante el periodo de sus funciones.

- Información consultada en SERTRACEN:

Nº	MARCA	VALOR.	ADQUIRIDO.
1	Nissan Sentra, año 2000.	\$3,500.00	Antes del periodo de sus funciones.
2	Toyota Hilux, edición 2017.	\$ 26,700.00	Durante el periodo de sus funciones.
3	Toyota Corolla, edición 2018.	\$ 16,700.00	Durante el periodo de sus funciones.
4	Honda Civic, edición 2018.	\$14,999.00	Durante el periodo de sus funciones.
5	Porsche (911), edición 2018.	\$24,200.00	Durante el periodo de sus funciones.

En función a la información anteriormente planteada, se identificaron los siguientes cargos realizados a la cuenta bancaria:

Nº	FECHA.	VALOR.
1	21/12/2019	\$ 26,700.00
2	29/04/2020	\$ 72,480.00

La información en que se detallan los saldos anteriormente mencionados, se contempla en los documentos presentados como Anexos con Referencia: C-1, D-1, B-19 y B-23.

Conclusión del punto de pericia N° 4:

Después de analizar la información anteriormente planteada, se determinó que el señor Alberto López Correcto ostenta a su nombre cuatro bienes inmuebles por un valor total de \$142,560.00 dólares, en los que se encuentran dos casas y dos terrenos, además de esto a su nombre titulan cinco vehículos por un valor total de \$86,099.00 dólares, en los que se destacan tres vehículos estilo sedán, una camioneta y un deportivo; cabe destacar que en los estados de cuenta solamente se detallan los cargos a la cuenta bancaria por la camioneta Toyota Hilux y por la casa en la

Residencial El Horizonte.

**Punto de pericia N° 5.**

*Analizar las deudas que poseía el señor Alberto López Correcto, con instituciones financieras durante el periodo de sus funciones.*

Metodología y desarrollo del punto de pericia N° 5:

Para el desarrollo de este punto, se tuvo en consideración la siguiente documentación:

<b>DOCUMENTOS.</b>	<b>REFERENCIA.</b>
Contrato Crediticio.	E-1
Reporte de Créditos.	J-1

Con la información que se detalló anteriormente, proporcionada por el Juez Ángel Orellana, se logró analizar las deudas que el señor Alberto López Correcto poseía durante el periodo de sus funciones, tomando de referencia el contrato de crédito y los saldos que se contemplan en el historial de crédito proporcionado por la institución financiera ACODJAR de R.L., debido a esto se obtuvieron los siguientes resultados:

El señor Alberto López Correcto tiene una deuda a favor de éste, por dieciocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$18,500.00). El dinero no fue depositado en su cuenta bancaria en el que se deposita habitualmente su salario, se desconoce el destino; además sobre dicho crédito el referido señor hizo tres abonos que totalizaron cuatro mil quinientos dólares (\$4,500.00), sin que se haya registro de retiro en cuentas bancarias.

Además, también informó que el señor Alberto López Correcto, tenía un crédito personal adquirido en fecha 01 de febrero del año 2017, por la cantidad de ocho mil seiscientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$8,625.51), el cual al verificar la declaración jurada de patrimonio se determinó que éste no había sido declarado y fue cancelado mientras ejerció sus



funciones, sin que conste el origen de los fondos para el pago de la deuda.

La información y los saldos que contemplan los documentos anteriormente mencionados, se presentan en los Anexos con Referencia: E-1 y J-1.

Conclusión del punto de pericia N° 5:

De acuerdo a la verificación del contrato de crédito y la información brindada por la institución financiera sobre las deudas que el Sr. Alberto López Correcto adquirió durante el período de sus funciones, se determinó que él pagó un crédito no informado en su declaración jurada de patrimonio, y que adquirió una nueva deuda durante el periodo de sus funciones sin haber realizado retiros o depósitos a su cuenta bancaria.

**Consideraciones finales de la propuesta.**

Se debe tomar en consideración que la presente propuesta es de carácter académico, únicamente es de utilidad para brindar información bibliográfica referente a la participación del Contador Público en el proceso de extinción de bienes que constituyen incremento patrimonial no justificado para funcionarios públicos, por ende, en el desarrollo de dicha propuesta se pueden incorporar más elementos que contribuyan, en la acción del Juez de atribuir el delito. Cabe destacar que la participación del profesional de la contabilidad se basará en normativas técnicas.

## CONCLUSIONES.

- El proceso de extinción de dominio consta de dos etapas, una etapa inicial o de investigación que le corresponde a la Fiscalía General de la República, que tiene como finalidad el recopilar información que pueda evidenciar el incremento patrimonial no justificado de funcionarios públicos, además finaliza con la presentación de la solicitud de extinción de dominio por parte del fiscal, dando inicio a la segunda etapa donde se establece a través de la audiencia de sentencia, si procede la extinción de los bienes en conclusión a las pruebas presentadas por la fiscalía.
- La participación del contador público es de gran importancia en el proceso de extinción de dominio, brindando elementos probatorios que sean de utilidad al Juez especializado al momento de emitir su fallo; aunque en la actualidad, se necesita de un auditor forense que tenga la capacidad y conocimientos necesarios en el ámbito de la materia para desempeñar con diligencia su trabajo. La extinción de dominio es un proceso que requiere a profesionales de la contaduría pública con experiencia y estudios en el área de auditoría forense.
- El profesional de la contaduría pública realiza el informe pericial, mediante técnicas y procedimientos basados en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA 3000), en relación con el Código de Ética de la Contaduría, garantizando la veracidad de la información requerida por el Juez especializado, en el proceso de extinción de dominio.

## RECOMENDACIONES.

- A la Fiscalía General de la Republica que brinde capacitaciones a los profesionales de la contaduría pública sobre la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita que implique mayor análisis de la participación y el papel que él juega en las etapas que conlleva el proceso de extinción de domino, para que éste pueda solventar dudas y llenar vacíos sobre el trabajo de la perica contable que debe realizar en cada una de ellas, con el propósito de dar cumplimiento a la finalidad establecida en la ley.
- A los profesionales de la contaduría pública que, al momento de desarrollar el peritaje contable en los procesos de extinción de dominio, utilicen técnicas y procedimientos que garanticen la veracidad de la documentación recopilada como prueba, ya que son utilizadas para sustentar y brindar una correcta conclusión sobre el trabajo de pericia realizado, porque sirve de base ante el juez para que él emita sentencia.
- A las instituciones académicas vinculadas con la profesión de la contaduría pública, que incluyan en sus programas de estudio, las técnicas y procedimientos orientados al descubrimiento, divulgación y documentación en procesos de extinción de dominio de aumentos patrimoniales no justificados por enriquecimiento ilícito, contribuyendo de esta manera a la formación de profesionales con conocimientos integrales que les permita desenvolverse con eficiencia y eficacia en los servicios requeridos en los procesos que demanda la Ley de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita en el país.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

40 Recomendaciones del GAFI: <https://www.cfatf-gafic.org/es/>

Base legal aplicable a los peritajes contables en El Salvador, Seminario de Auditoría UES.

Código de Ética para profesionales de la Contabilidad.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

El procedimiento probatorio establecido en la ley especial de extinción de dominio de El Salvador como instrumento jurídico procesal para que los jueces especializados tramiten el juicio de extinción de dominio de los bienes provenientes del crimen organizado comprendido entre los años 2013 y 2014.

El Proceso de Extinción de Dominio en El Salvador: Orígenes, contexto nacional e internacional, naturaleza, características, operatividad, innovaciones que trae al ordenamiento jurídico nacional, impacto en el sistema de administración de justicia y oportunidades de mejora en sus conexiones con otras materias.

La Extinción de Dominio es Constitucional (análisis de algunos puntos relevantes de la sentencia 146-2014/107-2017 emitida por la sala de lo constitucional).

Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita

Ley Modelo sobre la Extinción de Dominio.

Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.

Reformas a la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita.

Reglamento de la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita.

Revista de Probidad, 1999-2000.

**ANEXOS.**

## **ÍNDICE DE ANEXOS.**

Preguntas de la entrevista.

Estados de Cuenta (del 01/06/2018 al 31/05/2020).



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



Entrevista Licenciado en Contaduría pública Carlos Fernández.

**Tema:** “Participación del Contador Público en los procesos de extinción de dominio de bienes que constituyen incremento patrimonial no justificado por enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos salvadoreños”.

1. ¿De acuerdo a su experiencia, describa el proceso de extinción de dominio en El Salvador?
2. ¿En qué momento del proceso de extinción de dominio se considera necesaria la participación de un Contador Público?
3. ¿Cuál es la función que se le designa al Contador Público en un proceso de extinción de dominio?
4. ¿Quién es el encargado de juramentar al contador público en procesos de extinción de dominio?
5. ¿Cuáles son los riesgos a los que está expuesto el Contador Público al desempeñar sus funciones en un proceso de extinción de dominio?
6. ¿En qué momento del proceso de extinción de dominio interviene el CONAB?
7. ¿De qué manera puede participar el Contador Público en el CONAB?
8. ¿En qué momento deja de administrar el CONAB los bienes considerados en el proceso de extinción de dominio?
9. ¿Cuál es el tiempo de prescripción en el proceso de extinción de dominio?
10. ¿Cuál es la función que desempeña el juzgado especializado en primera instancia y la cámara especializada en extinción de dominio como segunda instancia?





Centro Financiero Davivienda  
Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
Atención en línea en:  
www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

No. 1 / PÁGINA 1/1

B-2

## ESTADO DE CUENTA DE AHORRO

NÚMERO DE CUENTA

\*\*\*\*\*1234

Alberto López Correcto.  
COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
No Retener Normal.Cuentanta Especial.

## MENSAJE DEL MES

Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

## Resumen de operaciones

Saldo inicial	6,109.67
(+) Abonos	2,574.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	376.00
<b>Saldo Final</b>	<b>7,807.90</b>

**Nota:** Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.

Número de Cuenta	*****1234
Número de Tarjeta de Débito	*****4321
Periodo	1/07/18 AL 31/07/18

## Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/07		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	6,084.67
17/07	*****49	ANDA ZONA LL2	6.13	.00	6,078.54
18/07	*****71	CAESS PAGO AUT	42.58	.00	6,035.96
18/07		EXTRAS ORO	68.42	.00	5,967.54
18/07		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	5,934.38
21/07		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	8,508.61
27/07	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	8,477.36
28/07		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	7,977.36
30/07		TRANSF CTA TER	169.46	.00	7,807.90

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.



Cajero Automático



Kioscos Online



Conexión Personal



2556-0000, opción 2



App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



Centro Financiero Davivienda  
Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
Atención en línea en:  
www.davivienda.com.sv - APP Davivienda El Salvador  
Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-3

No. 1 / PÁGINA 1/1

ESTADO DE CUENTA DE AHORRO

NÚMERO DE CUENTA

\*\*\*\*\*1234

Alberto López Correcto.  
COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
No Retener Normal.Cuentanta Especial.

MENSAJE DEL MES

Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en www.davivienda.com.sv

Resumen de operaciones

Saldo inicial	7,807.90
(+) Abonos	2,824.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	204.27
Saldo Final	9,927.86

**Nota:** Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un periodo mínimo de 48 horas de compensación.

Número de Cuenta \*\*\*\*\*1234

Número de Tarjeta de Débito \*\*\*\*\*4321

Periodo 1/08/18 AL 31/08/18

Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/08		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	7,782.90
18/08	*****49	ANDA ZONA LL2	5.81	.00	7,777.09
18/08	*****71	CAESS PAGO AUT	40.63	.00	7,736.46
19/08		EXTRAS ORO	68.42	.00	7,668.04
19/08		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	7,634.88
22/08		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	10,209.11
28/08	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	10,177.86
28/08		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	9,677.86
29/08		TRANSF CTA AJE	.00	250.00	9,927.86

Usted dispone de 15 días posterior al periodo de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.



Cajero Automático



Kioscos Online



Conexión Personal



2556-0000, opción 2



App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en www.davivienda.com.sv



Centro Financiero Davivienda  
Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
Atención en línea en:  
www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-4

No. 1 / PÁGINA 1/1

## ESTADO DE CUENTA DE AHORRO

## NÚMERO DE CUENTA

\*\*\*\*\*1234

Alberto López Correcto.  
COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
No Retener Normal.Cuentanta Especial.

## MENSAJE DEL MES

Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

## Resumen de operaciones

Saldo inicial	9,927.86
(+) Abonos	2,574.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	374.47
<b>Saldo Final</b>	<b>11,627.62</b>

**Nota:** Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.

Número de Cuenta \*\*\*\*\*1234

Número de Tarjeta de Débito \*\*\*\*\*4321

Período 1/09/18 AL 30/09/18

## Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/09		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	9,902.86
17/09	****49	ANDA ZONA LL2	6.48	.00	9,896.38
18/09	****71	CAESS PAGO AUT	42.73	.00	9,853.65
19/09		EXTRAS ORO	68.42	.00	9,785.23
19/09		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	9,752.07
20/09		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	12,326.30
26/09	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	12,295.05
28/09		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	11,795.05
30/09		TRANSF CTA TER	167.43	.00	11,627.62

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.



Cajero Automático



Kioscos Online



Conexión Personal



2556-0000, opción 2



App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



Centro Financiero Davivienda  
 Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
 Atención en línea en:  
 www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
 Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
 Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-5

**ESTADO DE CUENTA DE AHORRO**  
**NÚMERO DE CUENTA \*\*\*\*\*1234**

Alberto López Correcto.  
 COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
 ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
 No Retener Normal.Cuentanta Especial.

**MENSAJE DEL MES**  
 Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

Resumen de operaciones	
Saldo inicial	11,627.62
(+) Abonos	3,024.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	204.62
<b>Saldo Final</b>	<b>13,947.23</b>

<b>Nota:</b> Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.	Número de Cuenta	*****1234
	Número de Tarjeta de Débito	*****4321
	Período	1/10/18 AL 31/10/18

**Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro**

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/10		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	11,602.62
18/10	****49	ANDA ZONA LL2	6.21	.00	11,596.41
19/10	****71	CAESS PAGO AUT	40.58	.00	11,555.83
19/10		EXTRAS ORO	68.42	.00	11,487.41
19/10		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	11,454.25
22/10		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	14,028.48
24/10	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	13,997.23
27/10		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	13,497.23
30/10		TRANSF CTA AJE	.00	450.00	13,947.23

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.

Cajero Automático

Kioscos Online

Conexión Personal

2556-0000, opción 2

App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



Centro Financiero Davivienda  
Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
Atención en línea en:  
www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-6

No. 1 / PÁGINA 1/1

## ESTADO DE CUENTA DE AHORRO

## NÚMERO DE CUENTA

\*\*\*\*\*1234

Alberto López Correcto.  
COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
No Retener Normal.Cuentanta Especial.

## MENSAJE DEL MES

Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

## Resumen de operaciones

Saldo inicial	13,947.23
(+) Abonos	2,574.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	378.82
<b>Saldo Final</b>	<b>15,642.64</b>

**Nota:** Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.

Número de Cuenta \*\*\*\*\*1234

Número de Tarjeta de Débito \*\*\*\*\*4321

Periodo 1/11/18 AL 30/11/18

## Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/11		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	13,922.23
17/11	****49	ANDA ZONA LL2	5.64	.00	13,916.59
18/11	****71	CAESS PAGO AUT	42.77	.00	13,873.82
19/11		EXTRAS ORO	68.42	.00	13,805.40
19/11		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	13,772.24
20/11		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	16,346.47
25/11	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	16,315.22
26/11		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	15,815.22
29/11		TRANSF CTA TER	172.58	.00	15,642.64

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.



Cajero Automático



Kioscos Online



Conexión Personal



2556-0000, opción 2



App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



Centro Financiero Davivienda  
 Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
 Atención en línea en:  
 www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
 Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
 Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-7

No. 1 / PÁGINA 1/1

ESTADO DE CUENTA DE AHORRO

NÚMERO DE CUENTA

\*\*\*\*\*1234

Alberto López Correcto.  
 COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
 ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
 No Retener Normal.Cuentanta Especial.

MENSAJE DEL MES

Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

Resumen de operaciones

Saldo inicial	15,642.64
(+) Abonos	3,074.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	758.67
<b>Saldo Final</b>	<b>17,458.20</b>

**Nota:** Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.

Número de Cuenta	*****1234
Número de Tarjeta de Débito	*****4321
Período	1/12/18 AL 31/12/18

Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/12		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	15,617.64
18/12	*****49	ANDA ZONA LL2	5.83	.00	15,611.81
18/12	*****71	CAESS PAGO AUT	47.85	.00	15,563.96
19/12		EXTRAS ORO	68.42	.00	15,495.54
19/12		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	15,462.38
21/12		PLANILLA SALARIO	.00	3,074.23	18,536.61
22/12	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	18,505.36
23/12		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	18,005.36
28/12		TRANSF CTA TER	547.16	.00	17,458.20

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.



Cajero Automático



Kioscos Online



Conexión Personal



2556-0000, opción 2



App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



Centro Financiero Davivienda  
Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
Atención en línea en:  
www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-8

No. 1 / PÁGINA 1/1

ESTADO DE CUENTA DE AHORRO

NÚMERO DE CUENTA \*\*\*\*\*1234

Alberto López Correcto.  
COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
No Retener Normal.Cuentanta Especial.

MENSAJE DEL MES

Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en www.davivienda.com.sv

Resumen de operaciones

Saldo inicial	17,458.20
(+) Abonos	3,099.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	207.62
Saldo Final	19,849.81

**Nota:** Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.

Número de Cuenta	*****1234
Número de Tarjeta de Débito	*****4321
Período	1/01/19 AL 31/01/19

Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/01		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	17,433.20
18/01	****49	ANDA ZONA LL2	6.28	.00	17,426.92
18/01	****71	CAESS PAGO AUT	43.51	.00	17,383.41
19/01		EXTRAS ORO	68.42	.00	17,314.99
19/01		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	17,281.83
20/01		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	19,856.06
24/01	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	19,824.81
27/01		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	19,324.81
28/01		TRANSF CTA AJE	.00	525.00	19,849.81

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.



Cajero Automático



Kioscos Online



Conexión Personal



2556-0000, opción 2



App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en www.davivienda.com.sv



Centro Financiero Davivienda  
Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
Atención en línea en:  
www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-9

No. 1 / PÁGINA 1/1

## ESTADO DE CUENTA DE AHORRO

## NÚMERO DE CUENTA

\*\*\*\*\*1234

Alberto López Correcto.  
COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
No Retener Normal.Cuentanta Especial.

## MENSAJE DEL MES

Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

## Resumen de operaciones

Saldo inicial	19,849.81
(+) Abonos	2,574.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	388.79
Saldo Final	21,535.25

**Nota:** Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.

Número de Cuenta \*\*\*\*\*1234

Número de Tarjeta de Débito \*\*\*\*\*4321

Período 1/02/19 AL 28/02/19

## Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/02		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	19,824.81
17/02	****49	ANDA ZONA LL2	6.19	.00	19,818.62
17/02	****71	CAESS PAGO AUT	41.82	.00	19,776.80
19/02		EXTRAS ORO	68.42	.00	19,708.38
19/02		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	19,675.22
20/02		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	22,249.45
23/02	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	22,218.20
26/02		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	21,718.20
28/02		TRANSF CTA TER	182.95	.00	21,535.25

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.



Cajero Automático



Kioscos Online



Conexión Personal



2556-0000, opción 2



App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)





Centro Financiero Davivienda  
 Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
 Atención en línea en:  
 www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
 Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
 Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-10

**ESTADO DE CUENTA DE AHORRO**  
**NÚMERO DE CUENTA \*\*\*\*\*1234**

Alberto López Correcto.  
 COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
 ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
 No Retener Normal.Cuentanta Especial.

**MENSAJE DEL MES**  
 Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

Resumen de operaciones	
Saldo inicial	21,535.25
(+) Abonos	3,124.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	204.11
<b>Saldo Final</b>	<b>23,955.37</b>

<b>Nota:</b> Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.	Número de Cuenta	*****1234
	Número de Tarjeta de Débito	*****4321
	Período	1/03/19 AL 31/03/19

**Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro**

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/03		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	21,510.25
18/03	*****49	ANDA ZONA LL2	5.91	.00	21,504.34
19/03	*****71	CAESS PAGO AUT	40.37	.00	21,463.97
19/03		EXTRAS ORO	68.42	.00	21,395.55
19/03		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	21,362.39
22/03		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	23,936.62
24/03	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	23,905.37
27/03		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	23,405.37
30/03		TRANSF CTA AJE	.00	550.00	23,955.37

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.

Cajero Automático

Kioscos Online

Conexión Personal

2556-0000, opción 2

App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



Centro Financiero Davivienda  
 Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
 Atención en línea en:  
 www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
 Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
 Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-11

<b>ESTADO DE CUENTA DE AHORRO</b>	
<b>NÚMERO DE CUENTA</b>	<b>*****1234</b>

Alberto López Correcto.  
 COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
 ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
 No Retener Normal.Cuentanta Especial.

**MENSAJE DEL MES**  
 Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

Resumen de operaciones	
Saldo inicial	23,955.37
(+) Abonos	2,574.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	383.57
<b>Saldo Final</b>	<b>25,646.03</b>

<b>Nota:</b> Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.	Número de Cuenta	*****1234
	Número de Tarjeta de Débito	*****4321
	Período	1/04/19 AL 30/04/19

**Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro**

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/04		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	23,930.37
18/04	****49	ANDA ZONA LL2	5.53	.00	23,924.84
18/04	****71	CAESS PAGO AUT	42.00	.00	23,882.84
19/04		EXTRAS ORO	68.42	.00	23,814.42
19/04		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	23,781.26
23/04		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	26,355.49
25/04	****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	26,324.24
28/04		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	25,824.24
29/04		TRANSF CTA TER	178.21	.00	25,646.03

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.

Cajero Automático

Kioscos Online

Conexión Personal

2556-0000, opción 2

App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



Centro Financiero Davivienda  
 Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
 Atención en línea en:  
 www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
 Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
 Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-12

<b>ESTADO DE CUENTA DE AHORRO</b>	
<b>NÚMERO DE CUENTA</b>	<b>*****1234</b>

Alberto López Correcto.  
 COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
 ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
 No Retener Normal.Cuentanta Especial.

**MENSAJE DEL MES**  
 Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

Resumen de operaciones	
Saldo inicial	<b>25,646.03</b>
(+) Abonos	3,184.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	207.58
<b>Saldo Final</b>	<b>28,122.68</b>

<b>Nota:</b> Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.	Número de Cuenta	*****1234
	Número de Tarjeta de Débito	*****4321
	Periodo	1/05/19 AL 31/05/19

**Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro**

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/05		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	25,621.03
17/05	*****49	ANDA ZONA LL2	5.94	.00	25,615.09
18/05	*****71	CAESS PAGO AUT	43.81	.00	25,571.28
19/05		EXTRAS ORO	68.42	.00	25,502.86
19/05		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	25,469.70
20/05		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	28,043.93
26/05	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	28,012.68
27/05		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	27,512.68
30/05		TRANSF CTA AJE	.00	610.00	28,122.68

Usted dispone de 15 días posterior al periodo de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.

Cajero Automático	Kioscos Online	Conexión Personal	2556-0000, opción 2	App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



Centro Financiero Davivienda  
 Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
 Atención en línea en:  
 www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
 Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
 Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-13

No. 1 / PÁGINA 1/1

<b>ESTADO DE CUENTA DE AHORRO</b>	
<b>NÚMERO DE CUENTA</b>	<b>*****1234</b>

Alberto López Correcto.  
 COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
 ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
 No Retener Normal.Cuentanta Especial.

**MENSAJE DEL MES**  
 Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

Resumen de operaciones	
Saldo inicial	28,122.68
(+) Abonos	31,324.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	205.46
<b>Saldo Final</b>	<b>58,741.45</b>

<b>Nota:</b> Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.	Número de Cuenta	*****1234
	Número de Tarjeta de Débito	*****4321
	Período	1/06/19 AL 30/06/19

**Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro**

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/06		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	28,097.68
18/06	****49	ANDA ZONA LL2	5.88	.00	28,091.80
19/06	****71	CAESS PAGO AUT	41.75	.00	28,050.05
19/06		EXTRAS ORO	68.42	.00	27,981.63
19/06		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	27,948.47
21/06		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	30,522.70
25/06	****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	30,491.45
27/06		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	29,991.45
28/06		TRANSF CTA AJE	.00	28,750.00	58,741.45

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.

Cajero Automático

Kioscos Online

Conexión Personal

2556-0000, opción 2

App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



Centro Financiero Davivienda  
 Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
 Atención en línea en:  
 www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
 Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
 Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-14

**ESTADO DE CUENTA DE AHORRO**  
**NÚMERO DE CUENTA \*\*\*\*\*1234**

Alberto López Correcto.  
 COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
 ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
 No Retener Normal.Cuentanta Especial.

**MENSAJE DEL MES**  
 Planifique y disfrute junto a su familia este año,  
 ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de  
 ahorro e inversión en www.davivienda.com.sv

Resumen de operaciones	
Saldo inicial	58,741.45
(+) Abonos	2,574.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	388.97
<b>Saldo Final</b>	<b>60,426.71</b>

<b>Nota:</b> Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.	Número de Cuenta	*****1234
	Número de Tarjeta de Débito	*****4321
	Período	1/07/19 AL 31/07/19

**Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro**

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/07		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	58,716.45
18/07	****49	ANDA ZONA LL2	6.04	.00	58,710.41
18/07	****71	CAESS PAGO AUT	42.35	.00	58,668.06
19/07		EXTRAS ORO	68.42	.00	58,599.64
19/07		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	58,566.48
21/07		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	61,140.71
24/07	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	61,109.46
25/07		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	60,609.46
29/07		TRANSF CTA TER	187.75	.00	60,426.71

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.

Cajero Automático

Kioscos Online

Conexión Personal

2556-0000, opción 2

App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



Centro Financiero Davivienda  
 Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
 Atención en línea en:  
 www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
 Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
 Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-15

<b>ESTADO DE CUENTA DE AHORRO</b>	
<b>NÚMERO DE CUENTA</b>	<b>*****1234</b>

Alberto López Correcto.  
 COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
 ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
 No Retener Normal.Cuentanta Especial.

**MENSAJE DEL MES**  
 Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

Resumen de operaciones	
Saldo inicial	<b>60,426.71</b>
(+) Abonos	2,574.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	3,455.02
<b>Saldo Final</b>	<b>59,045.92</b>

<b>Nota:</b> Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.	Número de Cuenta	*****1234
	Número de Tarjeta de Débito	*****4321
	Periodo	1/08/19 AL 31/08/19

**Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro**

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/08		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	60,401.71
17/08	*****49	ANDA ZONA LL2	6.48	.00	60,395.23
18/08	*****71	CAESS PAGO AUT	40.71	.00	60,354.52
19/08		EXTRAS ORO	68.42	.00	60,286.10
19/08		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	60,252.94
22/08		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	62,827.17
23/08	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	62,795.92
25/08		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	62,295.92
28/08		TRANSF CTA TER	3,250.00	.00	59,045.92

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.







Cajero Automático    Kioscos Online    Conexión Personal    2556-0000, opción 2    App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



Centro Financiero Davivienda  
 Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
 Atención en línea en:  
 www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
 Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
 Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-16

<b>ESTADO DE CUENTA DE AHORRO</b>	
<b>NÚMERO DE CUENTA</b>	<b>*****1234</b>

Alberto López Correcto.  
 COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
 ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
 No Retener Normal.Cuentanta Especial.

**MENSAJE DEL MES**  
 Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

Resumen de operaciones	
Saldo inicial	59,045.92
(+) Abonos	2,574.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	373.71
<b>Saldo Final</b>	<b>60,746.44</b>

<b>Nota:</b> Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un periodo mínimo de 48 horas de compensación.	Número de Cuenta	*****1234
	Número de Tarjeta de Débito	*****4321
	Periodo	1/09/19 AL 30/09/19

**Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro**

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/09		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	59,020.92
18/09	*****49	ANDA ZONA LL2	5.63	.00	59,015.29
19/09	*****71	CAESS PAGO AUT	40.87	.00	58,974.42
19/09		EXTRAS ORO	68.42	.00	58,906.00
19/09		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	58,872.84
20/09		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	61,447.07
22/09	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	61,415.82
26/09		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	60,915.82
30/09		TRANSF CTA TER	169.38	.00	60,746.44

Usted dispone de 15 días posterior al periodo de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.







Cajero Automático    Kioscos Online    Conexión Personal    2556-0000, opción 2    App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



B-17

Centro Financiero Davivienda  
 Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
 Atención en línea en:  
 www.davivienda.com.sv - APP Davivienda El Salvador  
 Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
 Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

<b>ESTADO DE CUENTA DE AHORRO</b>	
<b>NÚMERO DE CUENTA</b>	<b>*****1234</b>

Alberto López Correcto.  
 COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
 ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
 No Retener Normal.Cuentanta Especial.

**MENSAJE DEL MES**  
 Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

Resumen de operaciones	
Saldo inicial	<b>60,746.44</b>
(+) Abonos	22,574.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	205.37
<b>Saldo Final</b>	<b>82,615.30</b>

<b>Nota:</b> Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.	Número de Cuenta	*****1234
	Número de Tarjeta de Débito	*****4321
	Período	1/10/19 AL 31/10/19

**Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro**

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/10		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	60,721.44
17/10	*****49	ANDA ZONA LL2	5.85	.00	60,715.59
19/10	*****71	CAESS PAGO AUT	41.69	.00	60,673.90
19/10		EXTRAS ORO	68.42	.00	60,605.48
19/10		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	60,572.32
21/10		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	63,146.55
23/10	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	63,115.30
25/10		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	62,615.30
28/10		TRANSF CTA AJE	.00	20,000.00	82,615.30

Usted dispone de 15 días posterior al periodo de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.

Cajero Automático

Kioscos Online

Conexión Personal

2556-0000, opción 2

App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)





Centro Financiero Davivienda  
 Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
 Atención en línea en:  
[www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv) • APP Davivienda El Salvador  
 Escribanos: [elsalvador\\_info@davivienda.com.sv](mailto:elsalvador_info@davivienda.com.sv)  
 Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-18

<b>ESTADO DE CUENTA DE AHORRO</b>	
<b>NÚMERO DE CUENTA</b>	<b>*****1234</b>

Alberto López Correcto.  
 COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
 ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
 No Retener Normal.Cuentanta Especial.

**MENSAJE DEL MES**  
 Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

Resumen de operaciones	
Saldo inicial	<b>82,615.30</b>
(+) Abonos	2,574.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	355.80
<b>Saldo Final</b>	<b>84,333.73</b>

<b>Nota:</b> Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.	Número de Cuenta	*****1234
	Número de Tarjeta de Débito	*****4321
	Período	1/11/19 AL 30/11/19

**Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro**

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/11		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	82,590.30
17/11	****49	ANDA ZONA LL2	6.04	.00	82,584.26
18/11	****71	CAESS PAGO AUT	40.17	.00	82,544.09
19/11		EXTRAS ORO	68.42	.00	82,475.67
19/11		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	82,442.51
20/11		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	85,016.74
22/11	****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	84,985.49
27/11		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	84,485.49
30/11		TRANSF CTA TER	151.76	.00	84,333.73

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.

Cajero Automático

Kioscos Online

Conexión Personal

2556-0000, opción 2

App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



Centro Financiero Davivienda  
 Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
 Atención en línea en:  
 www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
 Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
 Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-19

<b>ESTADO DE CUENTA DE AHORRO</b>	
<b>NÚMERO DE CUENTA</b>	<b>*****1234</b>

Alberto López Correcto.  
 COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
 ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
 No Retener Normal.Cuentanta Especial.

**MENSAJE DEL MES**  
 Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

Resumen de operaciones	
Saldo inicial	<b>84,333.73</b>
(+) Abonos	3,074.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	27,522.39
<b>Saldo Final</b>	<b>59,385.57</b>

<b>Nota:</b> Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un periodo mínimo de 48 horas de compensación.	Número de Cuenta	*****1234
	Número de Tarjeta de Débito	*****4321
	Periodo	1/12/19 AL 31/12/19

**Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro**

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/12		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	84,308.73
18/12	*****49	ANDA ZONA LL2	6.31	.00	84,302.42
18/12	*****71	CAESS PAGO AUT	40.86	.00	84,261.56
19/12		EXTRAS ORO	68.42	.00	84,193.14
19/12		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	84,159.98
20/12		PLANILLA SALARIO	.00	3,074.23	87,234.21
21/12		TRANSF CTA AJE	26,700.00	.00	60,534.21
28/12	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	60,502.96
28/12		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	60,002.96
30/12		TRANSF CTA TER	617.39	.00	59,385.57

Usted dispone de 15 días posterior al periodo de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.

Cajero Automático	Kioscos Online	Conexión Personal	2556-0000, opción 2	App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



Centro Financiero Davivienda  
 Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
 Atención en línea en:  
 www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
 Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
 Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-20

<b>ESTADO DE CUENTA DE AHORRO</b>	
<b>NÚMERO DE CUENTA</b>	<b>*****1234</b>

Alberto López Correcto.  
 COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
 ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
 No Retener Normal.Cuentanta Especial.

**MENSAJE DEL MES**  
 Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

Resumen de operaciones	
Saldo inicial	59,385.57
(+) Abonos	2,574.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	370.14
<b>Saldo Final</b>	<b>61,089.66</b>

<b>Nota:</b> Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.	Número de Cuenta	*****1234
	Número de Tarjeta de Débito	*****4321
	Período	1/01/20 AL 31/01/20

**Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro**

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/01		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	59,360.57
17/01	*****49	ANDA ZONA LL2	6.16	.00	59,354.41
18/01	*****71	CAESS PAGO AUT	41.58	.00	59,312.83
19/01		EXTRAS ORO	68.42	.00	59,244.41
19/01		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	59,211.25
22/01		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	61,785.48
24/01	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	61,754.23
26/01		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	61,254.23
29/01		TRANSF CTA TER	164.57	.00	61,089.66

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.

Cajero Automático	Kioscos Online	Conexión Personal	2556-0000, opción 2	App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



Centro Financiero Davivienda  
 Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
 Atención en línea en:  
 www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
 Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
 Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-21

**ESTADO DE CUENTA DE AHORRO**  
**NÚMERO DE CUENTA \*\*\*\*\*1234**

Alberto López Correcto.  
 COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
 ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
 No Retener Normal.Cuentanta Especial.

**MENSAJE DEL MES**  
 Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

Resumen de operaciones	
Saldo inicial	61,089.66
(+) Abonos	19,409.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	205.41
<b>Saldo Final</b>	<b>79,793.48</b>

<b>Nota:</b> Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.	Número de Cuenta	*****1234
	Número de Tarjeta de Débito	*****4321
	Período	1/02/20 AL 29/02/20

**Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro**

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/02		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	61,064.66
17/02	****49	ANDA ZONA LL2	6.73	.00	61,057.93
17/02	****71	CAESS PAGO AUT	40.85	.00	61,017.08
19/02		EXTRAS ORO	68.42	.00	60,948.66
19/02		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	60,915.50
20/02		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	63,489.73
23/02	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	63,458.48
27/02		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	62,958.48
28/02		TRANSF CTA AJE	.00	16,835.00	79,793.48

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.







Cajero Automático    Kioscos Online    Conexión Personal    2556-0000, opción 2    App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



B-22

Centro Financiero Davivienda  
 Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
 Atención en línea en:  
 www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
 Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
 Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

**ESTADO DE CUENTA DE AHORRO**  
**NÚMERO DE CUENTA \*\*\*\*\*1234**

Alberto López Correcto.  
 COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
 ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
 No Retener Normal.Cuentanta Especial.

**MENSAJE DEL MES**  
 Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en www.davivienda.com.sv

Resumen de operaciones	
Saldo inicial	79,793.48
(+) Abonos	3,119.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	203.96
<b>Saldo Final</b>	<b>82,208.75</b>

<b>Nota:</b> Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.	Número de Cuenta	*****1234
	Número de Tarjeta de Débito	*****4321
	Periodo	1/03/20 AL 31/03/20

**Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro**

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/03		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	79,768.48
17/03	*****49	ANDA ZONA LL2	5.97	.00	79,762.51
18/03	*****71	CAESS PAGO AUT	40.16	.00	79,722.35
19/03		EXTRAS ORO	68.42	.00	79,653.93
19/03		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	79,620.77
22/03		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	82,195.00
24/03	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	82,163.75
26/03		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	81,663.75
30/03		TRANSF CTA AJE	.00	545.00	82,208.75

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.

Cajero Automático

Kioscos Online

Conexión Personal

2556-0000, opción 2

App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



Centro Financiero Davivienda  
 Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
 Atención en línea en:  
 www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
 Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
 Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-23

**ESTADO DE CUENTA DE AHORRO**  
**NÚMERO DE CUENTA \*\*\*\*\*1234**

Alberto López Correcto.  
 COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
 ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
 No Retener Normal.Cuentanta Especial.

**MENSAJE DEL MES**  
 Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en www.davivienda.com.sv

Resumen de operaciones	
Saldo inicial	82,208.75
(+) Abonos	2,574.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	72,684.03
<b>Saldo Final</b>	<b>11,598.95</b>

<b>Nota:</b> Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.	Número de Cuenta	*****1234
	Número de Tarjeta de Débito	*****4321
	Periodo	1/04/20 AL 30/04/20

**Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro**

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/04		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	82,183.75
17/04	****49	ANDA ZONA LL2	5.84	.00	82,177.91
18/04	****71	CAESS PAGO AUT	40.36	.00	82,137.55
19/04		EXTRAS ORO	68.42	.00	82,069.13
19/04		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	82,035.97
23/04		PLANILLA SALARIO	.00	2,574.23	84,610.20
25/04	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	84,578.95
28/04		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	84,078.95
29/04		TRANSF CTA AJE	72,480.00	.00	11,598.95

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.







Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)



Centro Financiero Davivienda  
 Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, No 3550 San Salvador  
 Atención en línea en:  
 www.davivienda.com.sv • APP Davivienda El Salvador  
 Escribanos a: elsalvador\_info@davivienda.com.sv  
 Call Center Servicio: 2556-0000, opción 3-1

B-24

**ESTADO DE CUENTA DE AHORRO**  
**NÚMERO DE CUENTA \*\*\*\*\*1234**

Alberto López Correcto.  
 COL. CHAPARRASTIQUE C. LAS FLORES NO.3  
 ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD  
 No Retener Normal.Cuentanta Especial.

**MENSAJE DEL MES**  
 Planifique y disfrute junto a su familia este año, ahorrando en Davivienda conozca el portafolio de ahorro e inversión en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)

Resumen de operaciones	
Saldo inicial	11,598.95
(+) Abonos	23,824.23
(-) Retiros de Cajeros Automáticos	500.00
(-) Pagos Programados	.00
(-) Compras	.00
(-) Otros Cargos	205.50
<b>Saldo Final</b>	<b>34,717.68</b>

<b>Nota:</b> Los depósitos realizados con cheque de otros bancos, estarán sujetos a un período mínimo de 48 horas de compensación.	Número de Cuenta	*****1234
	Número de Tarjeta de Débito	*****4321
	Período	1/05/20 . AL 31/05/20

**Detalle de Transacciones de Cuenta de Ahorro**

Fecha	Número de Comprobante	Concepto	Cargos (US\$)	Abonos (US\$)	Saldo (US\$)
		Tipo de Transacción			
11/05		SEGURO VIDA / *****-6/10-11	25.00	.00	11,573.95
18/05	****49	ANDA ZONA LL2	6.29	.00	11,567.66
19/05	****71	CAESS PAGO AUT	41.38	.00	11,526.28
19/05		EXTRAS ORO	68.42	.00	11,457.86
19/05		INTERESES EXTRAFINANCIAMIENTO	33.16	.00	11,424.70
20/05		PLANILLA SALARIO	.00	2,496.41	13,998.93
23/05	*****56	CTE TELECOM PAG	31.25	.00	13,967.68
27/05		RETIRO DE EFECTIVO	500.00	.00	13,467.68
29/05		TRANSF CTA TER	.00	21,250.00	34,717.68

Usted dispone de 15 días posterior al período de corte para presentar observaciones a este extracto, de lo contrario el Banco lo dará por aceptado. Realice consultas, transacciones a través de nuestra Banca Digital.

Cajero Automático

Kioscos Online

Conexión Personal

2556-0000, opción 2

App Davivienda El Salvador

Conozca más de estos servicios en [www.davivienda.com.sv](http://www.davivienda.com.sv)